



TRABAJO DE FIN DE GRADO EN TRABAJO SOCIAL

CIBERACOSO

Propuesta de un cuestionario para la detección precoz del ciberacoso entre escolares

Autor/a:

Cristina Sonia Eizaguirre Monzón

Tutor/a:

Gema Ruiz López de Prado

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

**4º Curso del Grado en Trabajo Social
2015 – 2016**

Fecha de entrega: 20 junio 2016

*“Ninguna forma de violencia contra
la infancia es justificable”*
UNICEF

INDICE GENERAL

1.	Resumen / ABSTRACT.....	7
2.	Introducción.....	8
2.1.	Estado actual del tema.....	8
2.2.	Definiciones.....	9
2.3.	Acoso escolar y Ciberacoso: diferencias y semejanzas.....	13
2.4.	Prevalencia e Investigaciones del Ciberacoso.....	14
2.5.	Ciberacoso y adolescencia. Consecuencias.....	17
2.5.1.	Síntomatología y factores de riesgo del ciberacoso.....	18
2.6.	Marco Jurídico.....	22
3.	Justificación.....	23
4.	Objetivos.....	24
5.	Material y método.....	25
6.	Resultados.....	42
7.	Discusión.....	49
8.	Conclusiones.....	54
9.	Bibliografía.....	55
10.	Anexo.....	60
10.1.	Anexo 1: Marco legislativo.....	60
10.1.1.	Nivel Europeo.....	60
10.1.2.	En España.....	61
10.1.3.	En Castilla y León.....	64
10.1.4.	Planes y Programas.....	68
10.2.	Anexo 2: Código deontológico.....	70
10.3.	Anexo 3: Herramientas de evaluación.....	71
10.4.	Anexo 4: Ejemplo del “borrador del cuestionario” cumplimentado.....	73
10.5.	Anexo 5: Cuestionario final.....	79

INDICE DE TABLAS:

Tabla 2.1: Definición de conceptos.....	9
Tabla 2.2: Diferencias y semejanzas entre ciberacoso y el acoso escolar tradicional.....	14
Tabla 2.3: Prevalencia del ciberacoso (Estudios en España).....	16
Tabla 2.4: Factores de riesgo que influyen en el ciberacoso.....	20
Tabla 5.1: Variables, dimensiones e indicadores para el estudio del ciberacoso.....	25
Tabla 5.2: Propuesta borrador.....	36
Tabla 5.3: Matriz de recopilación de datos del cuestionario durante su realización.....	42
Tabla 6.1: Cuestionario final propuesto.....	43

INDICE DE GRÁFICOS:

Gráfico 2.1: Estudios sobre ciberacoso. Porcentajes de implicación.....15

1. RESUMEN / ABSTRACT

Las nuevas tecnologías se han ido introduciendo en nuestro día a día, de forma que han conseguido afianzarse como un recurso más en las diversas facetas de nuestras vidas. El acoso escolar es una problemática conocida y tratada desde hace décadas, pero la aparición de los nuevos medios de comunicación, así como su desenfundada evolución y accesibilidad, ha facilitado el desarrollo de esta problemática hasta lo que actualmente se denomina, *ciberacoso* o *ciberbullying*.

El objetivo de este trabajo es proponer un cuestionario para la detección precoz del ciberacoso entre escolares.

El diseño del cuestionario se realizó en base a una exhaustiva búsqueda bibliográfica. Su validación la realizaron treinta y siete alumnos y alumnas de dos institutos públicos de Valladolid, de entre 13 y 16 años, durante el mes de mayo de 2016. El pilotaje del cuestionario nos permitió elaborar una herramienta útil y novedosa consistente en 40 preguntas cerradas con cinco dimensiones, que nos alerte sobre el riesgo que tienen los adolescentes de sufrir acoso a través de las nuevas tecnologías.

Poder diagnosticar este fenómeno en sus primeras fases nos ayudará a implementar actividades preventivas para evitar sus consecuencias.

Palabras clave: ciberacoso, acoso escolar, ciberagresor, cibervíctima, prevención.

New technologies have been introduced in our day to day, in such a way that they have managed to consolidate itself as one resource in the various facets of our lives. Bullying is a problem known and treated for decades, but the emergence of the new media, as well as its rampant development and accessibility, has facilitated the development of this issue to what now is called, *cyberstalking* or *cyberbullying*.

The objective of this work is to propose a questionnaire for the early detection of cyberbullying among school children.

The design of the questionnaire was based on an exhaustive literature search. Twenty students from a public Institute of Valladolid, between 13 and 15 years old, made their validation during the month of May 2016. The pilot study of the questionnaire allowed us to develop an innovative and useful tool consisting of 40 closed questions with five dimensions, which alert us of the risk that adolescents have of suffering harassment through new technologies.

To diagnose this phenomenon in its early stages will help us implement preventive actions to avoid its consequences.

Keywords: cyberstalking, harassment prevention, school, ciberagresor, cibervictim.

2. INTRODUCCIÓN

Debido a la presencia de las nuevas tecnologías comienzan a aparecer amenazas hasta ahora desconocidas, el **ciberacoso entre los menores de edad** es una de ellas, y es el eje de este trabajo. La literatura existente nos informa de sus características y consecuencias, y de las escuetas iniciativas que hay para sensibilizar y concienciar de este problema. Desde el punto de vista de la salud pública, el pilar de la prevención aún está por abordar y faltan herramientas de diagnóstico precoz que nos permitan detectar aquellos casos en riesgo de sufrir las consecuencias bio-psicológicas del acoso en la red. Este trabajo intentará cubrir ese déficit de conocimiento al aportar una de las herramientas esenciales del ámbito de la prevención secundaria: *“un cuestionario de detección precoz para el ciberacoso.”*

En las siguientes líneas, se ha tratado de contextualizar el fenómeno del ciberacoso entre los menores de edad, en la actualidad, y conocer los hechos que lo rodean, para acabar con la propuesta antes señalada.

Es importante diferenciar el ciberacoso del acoso escolar propiamente dicho, fenómeno con el que se confunde en muchas ocasiones, ya que el ciberacoso podría considerarse como una evolución del anterior, y, debido a sus características, de mayor complejidad y peligrosidad. Además, se ha considerado de gran importancia la realización de una recopilación cronológica de las diversas investigaciones que se han elaborado a lo largo de su historia, mostrando de esta forma, los cambios en las características tenidas en cuenta para el estudio, así como la diversidad de datos, fruto de las inexactas herramientas utilizadas; se ha procedido al análisis de la legislación vigente, llegando incluso a la mención de diversos planes a nivel provincial, relacionados con la defensa de los menores, y que, de alguna manera contemplan tanto las nuevas tecnologías, como el deber de los diversos entes públicos de velar por el bienestar de nuestros menores.

2.1. Estado actual del tema

El uso de las nuevas tecnologías como medio para denigrar a otras personas se ha ido haciendo un hueco entre los/las jóvenes (y no tan jóvenes), que nos rodean. Hoy por hoy, el desarrollo de las diversas formas de comunicación es vertiginoso e ilimitado, aquí es donde yace la importancia de la educación, la función de la escuela y de la familia en el fomento de la formación en valores y el acompañamiento del niño y la niña, así como del/la adolescente en el desarrollo de competencias, en un uso responsable de unas herramientas que resultan atractivas para los/las menores. El espacio virtual ofrece oportunidades interesantes de participación colectiva y de compromiso social, así como la expresión de la propia identidad, lo que estimula la sociabilidad horizontal; en contrapartida, incrementa la vulnerabilidad propia del ciclo del desarrollo humano por el que están pasando, y los expone a situaciones de riesgo (Bartrina, 2014, pp. 383- 400)

En las páginas siguientes, nos vamos a centrar en el uso de las nuevas tecnologías de la Información y la comunicación como medio para acosar a otras personas, pero nos centraremos en su uso entre las personas de menos de 18 años; en la actualidad esta práctica se denomina *ciberacoso* o *ciberbullying*.

2.2. Definiciones

El primer paso para poder afrontar este fenómeno, es definirlo. El ciberacoso entre menores es un concepto novedoso, y es por ello, que, en la actualidad, la mayoría de la información relacionada con el mismo, parte del concepto del propio acoso escolar o bullying, sin tener en cuenta la variante de las nuevas tecnologías; por ello, para poder aclarar este concepto de Ciberacoso, partiremos en un primer momento de la concepción de acoso escolar, la forma más simple. Podemos definir el acoso escolar como:

“Aquella forma de comportamiento agresivo no deseado, realizado por otro individuo o grupo, con el/los cual/cuales la relación no es amistosa, que supone la percepción de un desequilibrio de poder de forma repetitiva, o con altas probabilidades de repetirse. El *bullying* debe infligir un daño o angustia dirigida al individuo, incluidos daño físico, psicológico, social o educativo”
(Gladden, R., Vivolo-Kantor, A., Hamburger, M., & Lumpkin, C., 2014, p. 7).

Es de gran importancia, además, la delimitación de diversos conceptos añadidos, a los que, a lo largo de estas páginas se harán referencia, y que se deben concebir de forma clara y concisa para no caer en errores conceptuales, además, nos ayudarán a familiarizarnos con las nuevas tecnologías. La siguiente tabla (Tabla 2.1) nos permitirá delimitar las concepciones de algunos términos, evitando así posibles confusiones.

Tabla 2.1: Definición de conceptos

CONCEPTO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL
Ciberacoso	Conducta agresiva e intencionada ejercida a través de las nuevas tecnologías de forma repetitiva, directa e indirectamente dirigida hacia un individuo (adolescente) y efectuada por un individuo o grupo de individuos (adolescentes), en la que existe desequilibrio de poder (manifiesto o percibido por alguna de las dos partes). Se realiza entre menores de edad.	Repetición de conductas agresivas dirigidas a un individuo a través de las nuevas tecnologías. Recepción de mensajes amenazantes o vejatorios de forma repetitiva a través de las Nuevas tecnologías Ejecución de conductas agresivas dirigidas a un mismo individuo de forma repetitiva a través de las nuevas tecnologías Cuestionario de Cyberbullying Cuestionario de cyberbullying-victimización CUVE-R Subescala de agresión virtual e escolares PECK CCB Cuestionario Daphne Screening de Acoso entre Iguales

Tabla 2.1: Definición de conceptos (continuación)

CONCEPTO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL
Acoso Escolar	Conducta agresiva (daños físicos y psicológicos) e intencionada, ejercida de forma repetitiva, de un individuo o grupo hacia otro, con la existencia de desigualdad de poder, percibida o manifiesta por las partes. Tiene lugar en el entorno escolar, y se da entre iguales, ambos menores de edad.	Repetición de conductas agresivas dirigidas a un individuo, realizadas cara a cara. Autotest Cisneros Cuestionario AVE (reducido) Cuestionario <i>Bull</i>
Detección Precoz	Conjunto de actividades orientadas a conocer con anterioridad a la observación de su sintomatología, la futura aparición de un fenómeno.	Estudio de los factores de riesgo relacionados con el fenómeno a detectar, que experimenta la población diana. Estudio de los factores de riesgo relacionados con el fenómeno a detectar, a los que puede estar expuesta la población diana.
Cibervíctima	Individuo sometido por otro u otro grupo, a diversas formas de agresión a través de las nuevas tecnologías, por las que éste percibe un sentimiento de inferioridad y miedo. Se da entre menores de edad.	Reconocimiento de un bajo grado de autoestima Recepción repetitiva de conductas agresivas a través de las nuevas tecnologías Recepción repetitiva de conductas agresivas en el ámbito escolar
Ciberacosador/a	Individuo o grupo de individuos de menos de 18 años, que ejercen un papel de sometimiento sobre otro individuo, al que hacen objeto de conductas agresivas a través de las nuevas tecnologías.	Envío repetitivo de imágenes, mensajes amenazantes a una tercera persona Puesta "on line" de diversas conductas vejatorias dirigidas a una tercera persona. Ejecución repetitiva de diversas conductas agresivas dirigidas a una tercera persona a través de las nuevas tecnologías.
Nativos digitales	Personas que han nacido en medio del pleno uso de las nuevas tecnologías, por lo que están muy habituados a ellas a pesar de su corta edad, y tienen un concepto de privacidad muy amplio.	Individuos que frecuentan el uso de las nuevas tecnologías. Individuos que frecuentan las redes sociales.
Inmigrantes digitales	Personas que presentan dificultades para actualizarse en el uso de las nuevas tecnologías, no están tan habituados a ellas.	Individuos que realizan un uso muy concreto de las nuevas tecnologías. Escaso control de las nuevas tecnologías.

(Fuente: elaboración propia)

El acoso a través de las nuevas tecnologías es el objeto de nuestro trabajo, y es el que aquí denominaremos *ciberacoso* o *ciberbullying*. Este fenómeno se observa en contextos en los que el acoso verbal, relacional o de la propiedad (por ejemplo: eliminación de datos personales) se da a través de medios electrónicos (Gladden, R. et al., 2014, p. 8). Antes de comenzar, y teniendo en cuenta la tabla anterior, es interesante prestar especial atención a la diferenciación entre los “nativos digitales” y los “inmigrantes digitales”. Esta diferenciación nos sitúa en una brecha evidente entre los diversos usuarios de las nuevas tecnologías, mostrándonos la diversidad a la hora de conceptualizar las mismas, y, por tanto, un primer punto de divergencia entre ambas perspectivas: el de la falta de miedo/respeto por un “supuesto” conocimiento absoluto, frente al miedo/respeto por desconocimiento.

Dos de las primeras personas que acuñaron por primera vez el término “ciberacoso” fueron Bill Besley (2005) y el profesor Smith (2006, citados en Calmaestra, Mora-Merchán y Ortega, 2008), Besley hizo referencia al ciberacoso remarcando como característica principal el uso de las nuevas tecnologías (la difamación de información a través de estos medios); Smith, entendía este concepto como una conducta agresiva e intencionada que se repetía de forma frecuente en el tiempo, llevada a cabo por un grupo o un individuo mediante el uso de medios electrónicos, dirigido a víctimas que no pueden defenderse fácilmente por sí mismas. Por otro lado, Willard (2005, citado en Garaigordobil, 2011a), hace referencia al ciberacoso como el envío o la publicación de textos o imágenes dañinas a través de las nuevas tecnologías. Inda Klein, coordinadora de Investigación y Monitoreo de Niñez y Nuevas Tecnologías de la Secretaría de Niñez Adolescencia y Familia, centra su concepto del término en torno a la minoría de edad, y, también, al uso de nuevas tecnologías, pero esta vez lo acota a los medios más personales, como pueden ser e-mails anónimos, mensajería instantánea, etc... (Parés, 2007). Finalmente, el Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO) (2011), hace especial hincapié en que la conducta debe realizarse entre iguales, incluyendo actuaciones de chantaje, vejaciones e insultos de unos menores a otros.

El ciberacoso puede clasificarse en diversos tipos, es decir, a pesar de mantener como punto en común el uso de las nuevas tecnologías, estas mismas, pueden utilizarse de muy diversas formas. Así, por ejemplo, nos encontramos con la clasificación realizada por Willard (2007, citado en Estévez, Villardón, Calvete, Padilla y Orue, 2010) quien diferencia entre:

1. Peleas online (*flaming*)
2. Denigración
3. Suplantación de personalidad
4. Difamación
5. Exclusión intencional de alguien en un grupo online
6. Ciberacoso o envío repetido de mensajes que incluyen amenazas de daño o mensajes muy intimidantes.

Según Garaigordobil (2011a), haciendo referencia a varias investigaciones realizadas en esta misma línea por Kowalski, Limber y Agatston (2010), podemos observar 8 tipos de ciberacoso diferentes:

1. Insultos electrónicos
2. Hostigamiento
3. Denigración
4. Suplantación, a través de la sustracción de cuentas de correo electrónico, por ejemplo.
5. Desvelamiento y sonsacamiento
6. Exclusión
7. Ciberpersecución
8. Paliza feliz o happy-slapping, basada en la agresión a un individuo mientras se graba en vídeo, para, a continuación, publicarlo en la red.

Además, el ciberacoso, puede llevarse a cabo a través de dos vías (Calderero, Salazar y Caballo, 2011):

- a. Vía directa: basada en enviar mensajes directos por parte del *ciberacosador* dirigidos a aquella persona que ha elegido como víctima o acosado/a
- b. Vía indirecta: esta vía implica utilizar a otras personas para acosar a la víctima

Por otro lado, es de gran importancia hacer referencia a las manifestaciones a través de las que este fenómeno se inserta en nuestra sociedad. Los autores, Flores y Casal (2008), los presentan en su "*Guía rápida para la prevención del acoso por medio de las nuevas tecnologías*" como:

- Colgar imágenes comprometidas o datos que puedan perjudicar o avergonzar a la víctima y darlo a conocer en su entorno de relaciones
- Dar de alta a la víctima, incluida la foto, en algún sitio web donde se denigre a la persona, y votarle indiscriminadamente.
- Crear un perfil o espacio falso suplantando los datos de la víctima, y compartir intimidades, realizar demandas explícitas de contactos sexuales, etc...
- Dejar comentarios ofensivos en foros o participar agresivamente en chats haciéndose pasar por la víctima, de modo que las reacciones adversas vayan dirigidas a ésta última.
- Dar de alta en determinados sitios la dirección de correo electrónico de la persona acosada para que sea víctima de *spam*, contactos con desconocidos, etc....
- Robar la clave de correo electrónico para leer los mensajes que lleguen a su buzón, violando su intimidad.
- Provocar a la víctima en servicios web que disponen de una persona que vigila o modera lo que allí sucede, para conseguir una reacción violenta que, una vez denunciada, suponga la exclusión de la propia víctima.
- Poner en circulación rumores acerca de un comportamiento reprochable, ofensivo o desleal por parte de la víctima, de modo que sean otras personas quienes, sin poner en duda lo que leen, ejerzan acciones de represalia o acoso.
- Enviar mensajes amenazantes vía e-mail, SMS, o a través de redes sociales.
- Perseguir y acechar a la víctima en los lugares de internet en los que se relaciona de manera habitual, provocándole estrés.

Esta nueva forma de acoso entre los adolescentes tiene lugar en la actualidad debido a una serie de factores que concurren, como pueden ser (Li, 2008, citado en Estévez et al. 2010):

- No existen lugares seguros, ya que pueden recibir amenazas a través de cualquier medio
- Acontece en un tiempo y en un lugar inespecíficos, lo que provoca una mayor velocidad a la hora de su generalización.
- Mayor impacto emocional, debido a esa gran generalización
- Se suele producir también fuera del ámbito escolar, esto dificulta su detección

2.3. Acoso escolar y Ciberacoso: diferencias y semejanzas

Cuando tratamos de abordar la problemática del ciberacoso, nos encontramos con una gran diversidad de medios a la hora de recopilar datos, pero encontramos también una **inexactitud**, y es que, a la hora de visualizar los resultados y las herramientas utilizadas, utilizan adaptaciones de herramientas empleadas para el estudio del acoso escolar, no del Ciberacoso.

Es por este motivo, que se deben reflejar claramente las diferencias y las semejanzas entre ambos fenómenos, y tenerlas en cuenta a la hora de realizar los estudios pertinentes, es esto precisamente, lo que se refleja en la tabla 2.2.

Tabla 2.2: Diferencias y semejanzas entre ciberacoso y el acoso escolar tradicional

SEMEJANZAS	DIFERENCIAS	
	Acoso tradicional	Ciberacoso
Conducta violenta o de acoso altamente premeditada e intencionada	La víctima puede esconderse, evitar en cierto modo la conducta agresiva.	La víctima no puede esconderse del/la acosador/a, no puede escapar de la conducta agresiva puesto que continuamente recibe mensajes en su móvil u ordenador.
Se fundamenta en una relación asimétrica de control y poder-sumisión sobre el/la otro/a	La audiencia se limita a grupos reducidos	La audiencia es ilimitada, todo aquel que tenga acceso a internet, o al foro en el que se realice la conducta participa de forma activa o como testigo.
Conlleva una repetición del acto acosador	La conducta se realiza cara a cara, por lo que el/la acosador/a puede llegar a desarrollar alguna conducta empática con el/la acosado/a	Proporciona un anonimato al acosador, de esta forma puede sentirse menos culpable.
	Se produce en un momento dado	Durabilidad en el tiempo, ya que mientras el foro donde se perpetúa la conducta acosadora no sea eliminado, la conducta puede durar meses o años
	El acoso escolar tradicional tiene sus límites en el entorno escolar.	Ilimitado en el espacio. La conectividad de las nuevas tecnologías facilita que el ciberacoso se realice en cualquier lugar y en cualquier momento.
	El enfrentamiento físico puede servir de contención ante el comportamiento acosador. Su expansión es igualmente fácil, pero puede encontrarse con elementos contrarios que se opongan.	Rapidez y comodidad en su extensión. El no tener enfrentamientos físicos, el que un mensaje pueda copiarse y enviarse con un simple "clic", sin importar la hora o el lugar, esto facilita su ejecución.

(Fuente: realización propia a partir de datos de Garaigordobil, 2011b)

2.4. Prevalencia e Investigaciones del Ciberacoso

La prevalencia de este fenómeno no se ha hecho visible en nuestro país hasta ya entrado el Siglo XXI. En la era de las nuevas tecnologías se han desarrollado diversos métodos de ejecución de conductas acosadoras

Las primeras investigaciones sobre este fenómeno fueron realizadas por Finkelhor, Mitchell y Wolak (2000, citado en Garaigordobil y Valderrey, 2014, p.35) en los Estados Unidos; una de estas investigaciones fue realizada sobre una muestra de 1.501 estudiantes de entre 10 y 17 años de edad, de los que 6 de cada 10 alumnos/as habían

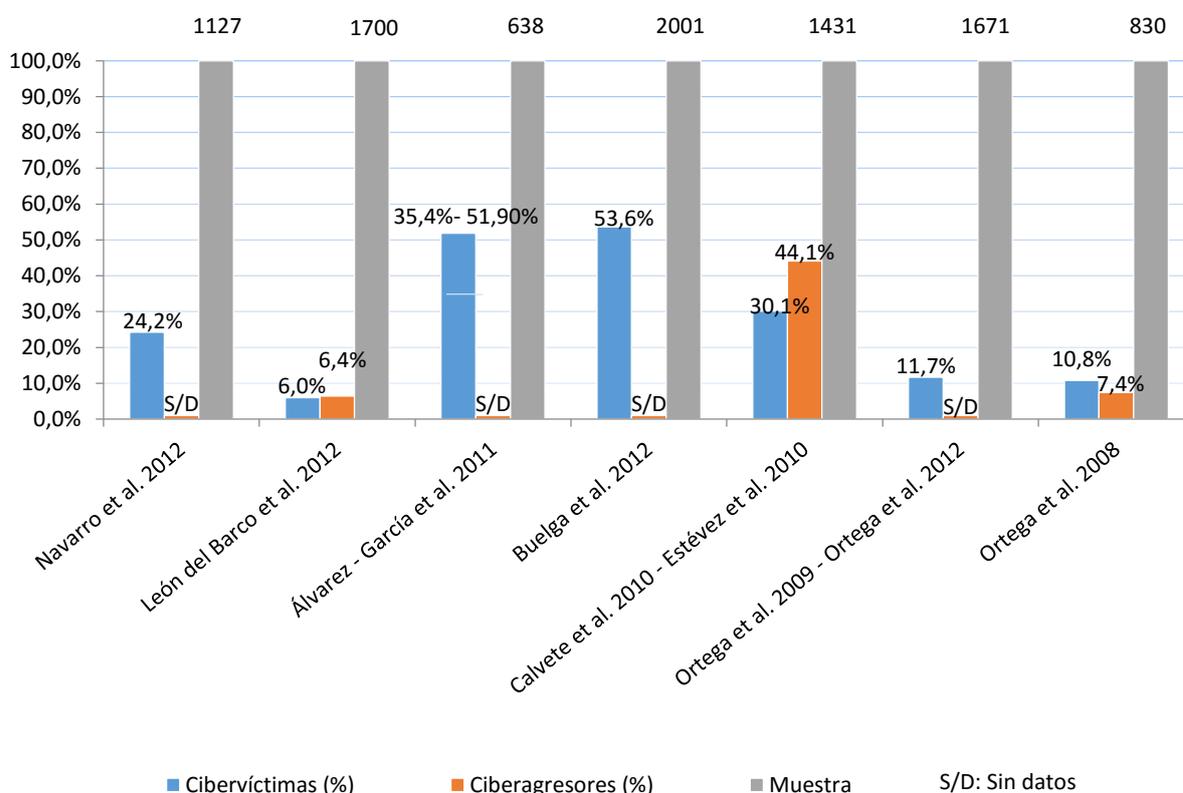
sido víctimas de acoso a través de internet en el último año, de ellos/as el 32% fue acosado/a mediante mensajería instantánea, el 32% en salas de chat y el 19% vía e-mail

Desde aquella investigación en Estados Unidos, han sido numerosas las investigaciones que se han realizado: National Children's Home, en el año 2002 y en el 2005, en Reino Unido; en Holanda en el 2006, llevada a cabo por Van den Eijnden, Vermulst, Van Rooij y Meerkerk; en 2009 O'More estudia este problema entre adolescentes de Dublín.

En **España** las primeras investigaciones se realizaron en el 2006, de la mano de Carmen Orte (citado en Garaigordobil, 2011a, p.239) con una muestra de 770 menores de las Islas Baleares, reflejaron que el 20% de los/as encuestados/as habían sufrido en algún momento acoso digital, en cualquiera de sus manifestaciones, siendo el medio más popular el teléfono móvil, con una prevalencia del 14%, el 5% fueron acosados/as mediante salas de chat o mensajería instantánea y el 4% a través de correos electrónicos.

A continuación, en el gráfico 2.1, se muestra la diversidad de datos sobre cibervíctimas y ciberacosadores/as en los institutos españoles; dichos datos fueron recogidos de diversos estudios hasta el 31 de diciembre de 2012.

Gráfico 2.1: Estudios sobre ciberacoso. Porcentajes de implicación



(Fuente: Realización propia a partir de datos extraídos de Save the Children, 2013)

Fruto de la gran heterogeneidad de los datos que se han venido obteniendo con los diversos estudios en ciberacoso, existen algunas **conclusiones** a las que llegó Maite Garaigordobil (2011a. pp. 243-244) como, por ejemplo:

- El ciberacoso (moderado o severo) afecta a un alto porcentaje de estudiantes.
- En general, entre un 40% y un 55% de los/as escolares están implicados, y entre un 20% y un 50% admitieron haber desarrollado el papel de víctimas.
- En España no existen un volumen de investigaciones suficientes para aportar datos más precisos, pero muestran que los porcentajes son cada vez mayores.
- El nivel de uso de las nuevas tecnologías de la información es directamente proporcional a la probabilidad de jugar algún papel en este fenómeno (víctima o agresor).
- La variable "Género" es importante en el estudio.

Con estos datos, observamos, que a través de los estudios realizados **no podemos concluir porcentajes concretos** sobre la prevalencia del ciberacoso, pero podemos observar claras tendencias.

Debemos añadir, además, que un estudio de este fenómeno realizado por Microsoft (2012) concretamente el Global Youth Online Behavior Survey reflejó que el 37% de los y las jóvenes españoles/as ha sufrido ciberacoso, y que el 81% siente preocupación por el ciberacoso y sus peligros.

En la siguiente tabla (Tabla 2.3) se muestran los diversos estudios sobre el ciberacoso realizados en España desde el 2006 al 2011, así como las conclusiones a las que se llegaron.

Tabla 2.3: Prevalencia del ciberacoso (Estudios en España)

ESTUDIOS	ÁMBITO GEOGRÁFICO	MUESTRA (EDAD)	PREVALENCIA Y OTRAS CONCLUSIONES
Orte (2006)	Islas Baleares	770 (11-19)	<ul style="list-style-type: none"> • 20% han sufrido alguna vez ciberacoso. • Agresiones telefónicas como principal forma de ciberacoso, 14%
Defensor del Pueblo UNICEF (2007)	Todas las comunidades	3000 (12-18)	<ul style="list-style-type: none"> • Cibervíctimas 5,5% • Ciberagresores 5,4% • 1 de cada 4 alumnos han sido testigo de ciberacoso eventual (22%) o prolongado (3%)
Ortega, Calmaestra y Mora-Merchán (2008)	Córdoba	830 (12-18)	<ul style="list-style-type: none"> • 3,8% han sido relacionados con conductas de ciberacoso grave. • 22,8% de ciberacoso forma moderada u ocasional.
Observatorio estatal de la convivencia (2008)	Comunidades (sin Cataluña y Ceuta)	23.100 (12-17)	<ul style="list-style-type: none"> • 1,1 - 2,1 % sufren ciberacoso a menudo

**Tabla 2.3: Prevalencia del ciberacoso (Estudios en España)
(continuación)**

ESTUDIOS	ÁMBITO GEOGRÁFICO	MUESTRA (EDAD)	PREVALENCIA Y OTRAS CONCLUSIONES
Avilés (2009)	Castilla y León y Galicia	730 (12-17)	<ul style="list-style-type: none"> • 0,5% víctimas de forma severa a través del móvil. • 2,9% víctimas de forma severa a través de internet. • 3% agresor moderado a través del móvil. • 4,4% agresor moderado a través de internet, 1,4% severo.
ISEI-IVEI (2009)	País Vasco	3.104 (10-12) 3.123 (12-16)	<ul style="list-style-type: none"> • Víctimas: 0,6% en 2008 y 0,8% en 2009
Sureda, Comas, Morey, Mut, Salva y Oliver (2009)	Islas Baleares	500 (15-16)	<ul style="list-style-type: none"> • 11,6%, recibió insultos y amenazas por correo electrónico o mensajes de móvil. • 8,8%, imágenes indiscretas o comprometidas de ellos habían sido difundidas por internet o móvil. • 9,4% admitió haber enviado mensajes negativos y/o amenazantes.
Asociación Protégeles (2010)		2000 (12-17)	<ul style="list-style-type: none"> • 19% había enviado algún mensaje de móvil intimidatorio.
Álvarez García, Núñez, Álvarez, Dobarro, Rodríguez y González Castro (2011)	Asturias	638 (13-14)	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor nivel de violencia a través de las nuevas tecnologías de 2º curso de educación secundaria. No había diferencias entre sexos.

(Fuente: Garaigordobil, 2011a. p. 239)

2.5. Ciberacoso y adolescencia. Consecuencias.

La adolescencia es una etapa del ciclo vital en la que existen necesidades de autonomía e independencia. Se trata de un período que acarrea una serie de cambios que pueden actuar como **factores de riesgo**. Es una etapa en la que los componentes evolutivos de la identidad personal, están relacionados con componentes de las relaciones sociales, y estos, a su vez, desempeñan un papel de génesis de esa misma identidad personal; existe un debilitamiento de la familia como papel de referencia, adquiriendo un papel más importante el de las relaciones sociales (Álvarez, J.M., 2010).

Estos hechos nos muestran el peligro que conlleva la toma de contacto indiscriminada con las nuevas tecnologías.

El ciberacoso es un fenómeno que con el tiempo ha ido adquiriendo mucha fuerza en nuestra sociedad; se trata de un hecho que tiene **muchas y muy diversas consecuencias**

entre las personas afectadas independientemente del papel que desarrollen, y estas consecuencias se acentúan en la adolescencia.

2.5.1. Sintomatología y factores de riesgo del ciberacoso

La gran plasticidad de los adolescentes, provoca que las nuevas tecnologías puedan tener consecuencias devastadoras para ellos en la edad adulta, según Garaigordobil (2011a, pp.245), las víctimas pueden mostrar:

- Sentimientos de ansiedad
- Depresión
- Ideación Suicida
- Estrés
- Miedo
- Baja autoestima
- Falta de confianza en sí mismos
- Sentimientos de ira y frustración
- Sentimientos de indefensión, nerviosismo e irritabilidad
- Somatizaciones
- Trastornos del sueño
- Dificultades para concentrarse que afectan a su rendimiento escolar

Y según esta misma autora, los acosadores pueden mostrar:

- Desconexión moral
- Falta de empatía
- Dificultades de acatamiento de normas
- Problemas por su comportamiento agresivo
- Conducta delictiva
- Ingesta de alcohol y drogas
- Dependencia de las tecnologías y absentismo escolar

Según el Informe de Save the Children (2013) sobre el “*Acoso escolar y ciberacoso: propuestas para la acción*”, las consecuencias durante la adolescencia pueden ser:

- Suicidio
- Problemas con el bienestar psicológico de los implicados
- Problemas psicosociales y de conducta
- Depresión
- Baja autoestima
- Síntomas psicosomáticos y preocupación
- Sentimientos de indefensión
- Trastorno del sueño

Y, en este mismo informe, además, se recogen diversos factores de riesgo recopilados a raíz de diversos estudios a cerca de este fenómeno (ver tabla 2.4).

Según investigadores e investigadoras como Arias e Irrutia (2010, citado en Calderero et al. 2011), las víctimas de acoso y ciberacoso escolar, presentan altas tasas de ansiedad social durante la adolescencia, lo que puede ser proclive al desarrollo de alguna fobia social en la edad adulta.

Por otro lado, la consecuencia más dramática, sin duda, fue la estudiada por HInduja y Patchin (2010, citado en Boldú, 2014, p. 9), que hallaron que el ciberacoso se relaciona con la ideación suicida entre los y las adolescentes. Tras su investigación "*Bullying, cyberbullying and Suicide. Archives of Suicide Research*", encontraron que un 20% de los que habían declarado haber sufrido acoso a través de las nuevas tecnologías, habían pensado alguna vez en autolesionarse con el propósito de suicidarse, y el 19% (de ese 20%), lo había intentado en alguna ocasión de forma seria.

Tabla 2.4: Factores de riesgo que influyen en el ciberacoso

TIPOS	Estudios	Factores de riesgo
INDIVIDUALES	Naciones Unidas, 2006	<ul style="list-style-type: none"> • Ser víctima de violencia en el hogar o estar expuesto/a la violencia de género
	Goldbaum, Craig, Pepler y Gonnolly, 2003 (citado en Calmaestra, 2011b)	<ul style="list-style-type: none"> • Niños o niñas con ansiedad, somatizaciones, retraimiento y dificultades para establecer relaciones sociales, o aquellos que no cuentan con un/a amigo/a cercano
	Hodges et al. ,1999 (citado en Navarro y Yubero, 2012)	<ul style="list-style-type: none"> • La debilidad física y el rechazo de los iguales
	Garaigordobil, 2011	<ul style="list-style-type: none"> • Niños y niñas que pertenecen a grupos minoritarios: presentan sobrepeso, utiliza gafas, tiene una cultura u orientación sexual diferente a la mayoría, tiene el pelo de color rojo, etc.
	Smith et al., 2008	<ul style="list-style-type: none"> • Los niños y las niñas que tienen un uso frecuente de Internet y de comunicación online son más vulnerables al ciberacoso. Al ser un/a usuario/a muy activo y pasar muchas horas utilizando Internet es más fácil encontrarse con algún agresor
	Olweus, 1980	<ul style="list-style-type: none"> • Los niños y las niñas con temperamento activo y exaltado son más propensos a desarrollar conductas agresivas
	Akbulut, Sahin y Eristi, 2010	<ul style="list-style-type: none"> • Los niños y las niñas que utilizan Internet para encontrar nuevos/as amigos/as o hablar con extraños/as corren un mayor riesgo de ser victimizados/as.
	Goberecht 2008 (citado en Raskauskas y Stoltz, 2007; Steffgen, Vandebosch, Völlink, Deboutte y Dehue, 2010; Vandebosch y Van Cleemput, 2008)	<ul style="list-style-type: none"> • El ciberacoso puede estar motivado (Hinduja y Patchin, 2009; Sanders, 2009) por la venganza de ser victimizados/as en entornos presenciales. Ésta es la razón más citada para cometer ciberacoso contra alguien
	Schultze-Krumbholz y Scheithauer, 2009	<ul style="list-style-type: none"> • Tanto ciberagresores/as como cibervíctimas muestran menos empatía y mayor agresión relacional que los no implicados en ciberacoso
	Menesini y Spiel, 2012	<ul style="list-style-type: none"> • Los y las estudiantes que responden agresivamente usan menos estrategias asertivas, tienen más problemas de conducta e hiperactividad, y pocos comportamientos pro-sociales en relación a los/as estudiantes que son asertivos, pero no agresivos
Olweus, 1999, 2005	<ul style="list-style-type: none"> • Los/as agresores/as se han descrito como impulsivos e iracundos, con una importante falta de empatía y una fuerte necesidad de dominar y someter a otros estudiantes 	

Tabla 2.4: Factores de riesgo que influyen en el ciberacoso (continuación)

TIPOS	ESTUDIOS	FACTORES DE RIESGO
INDIVIDUALES	Del Rey, Felipe y Ortega, 2012; Gradinger, Strohmeier y Spiel, 2009; Juvonen y Gross, 2008; Li, 2007; Ortega, Calmaestra y Mora-Merchán, 2008; Raskauskas y Stoltz, 2007; Vandebosch y Van Cleemput, 2009; Varjas, Henrich y Meyers, 2009; Ybarra y Mitchell, 2007.	<ul style="list-style-type: none"> • Hay una fuerte continuidad entre estar implicado en formas de acoso tradicional y estarlo en episodios de ciberacoso. • Algunos estudios apuntan a que incluso los roles y la frecuencia de la implicación se suelen mantener
	Ortega et al., 2008	
	Garaigordobil, 2011	<ul style="list-style-type: none"> • Motivos sentimentales, rupturas de parejas o de relaciones de amistad; la envidia o los celos y otros motivos relacionados con la intolerancia hacia las personas pueden llevar a cometer ciberacoso
	Ortega y Mora-Merchán, 2008	<ul style="list-style-type: none"> • Los niños y las niñas con una escasa red social de apoyo, que, por un lado, los convierten en víctimas propiciatorias (nadie les ayudará) y, por otro, no les permite afrontar el acoso de forma exitosa (no pueden compartir lo que les pasa, no tienen personas que den la cara por ellos)
FAMILIARES	Olweus, 1980, 1999	<ul style="list-style-type: none"> • La aceptación de la conducta agresiva del niño o niña • Uso de métodos de educación basados en el castigo físico o en la violencia Emocional o la falta de supervisión de los padres o cuidadores • Los padres con un estilo de educación permisivo e inconsistente, que son tolerantes con las conductas agresivas de sus hijos y no marcan reglas claras y consistentes.
	Ybarra y Mitchell, 2004.	<ul style="list-style-type: none"> • Una pobre relación paterno/materno filial
SOCIALES	Elledge et al., 2013	<ul style="list-style-type: none"> • La exposición a la violencia en los medios de comunicación
	Calmaestra, 2011.	<ul style="list-style-type: none"> • Un clima escolar que no promueva relaciones positivas puede llevar a la • Aparición de conductas negativas en contextos virtuales como Internet

(Fuente: elaboración propia a partir de datos del Informe sobre acoso escolar y ciberacoso: propuestas para la acción, 2013)

2.6. Marco Jurídico

La **protección del/la menor es una tarea básica del Estado**, y este hecho debe tenerse en cuenta a la hora de adentrarse en las nuevas tecnologías. Se debe tener en cuenta la extensión de su actividad, y la inseguridad que esto conlleva.

A continuación, se detalla una recopilación de la legislación vigente a nivel europeo, estatal, y Comunitario (Castilla y León) (ampliado en Anexo 1):

Nivel Europeo:

- Convención sobre los Derechos del Niño. Contempla la obligatoriedad de los estados miembros a la protección integral del menor.
- Observaciones Nº4 y Nº 13 Generales del Comité de los Derechos del Niño.
- Carta Europea de los Derechos del Niño

En España:

La obligatoriedad de los poderes públicos sobre la protección del menor viene recogida tanto en la Constitución Española de 1978 como en la Ley Orgánica 1/1996 del 15 de enero, de protección jurídica del menor. Además, nos encontramos con el II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (2013-2016)

En Castilla y León:

- Estatuto de Autonomía.
- Ley de Servicios Sociales de Castilla y León: es el marco jurídico más importante por el que los/las profesionales del Trabajo Social se ven inmersos/as en la defensa del menor.
- Ley 14/2002 de 25 Julio, Promoción, Atención y Protección a la Infancia en Castilla y León: contempla la protección de la infancia desde un ámbito integral, coordinado y complejo.

Planes y programas creados para la protección de los menores contra el ciberacoso:

- Mediante la instrucción 3/2007 de la secretaría del estado de seguridad, se propugnó el Plan director para la convivencia y mejora de la seguridad escolar.
- A través de la Junta de Castilla y León nos encontramos con el Plan de Prevención del Ciberacoso y la navegación segura, dicho plan busca la actuación interdisciplinar y la colaboración de las diversas instituciones, así como de la propia Comunidad.

Además, desde la propia profesión del Trabajo Social, toda actuación viene delimitada por una serie de directrices recogidas en su Código Deontológico. Dicho documento, guía, dirige, y da sentido a esta profesión (Ver Anexo 2).

Este documento, recoge una serie de artículos en los que se observa claramente el compromiso de los y las profesionales por este colectivo, además del papel propio de los y las Trabajadores/as Sociales como agentes de cambio y responsables de la búsqueda y el mantenimiento de la justicia social.

3. JUSTIFICACIÓN

Como hemos puntualizado anteriormente, existe una notable inexactitud a la hora de evaluar la prevalencia del ciberacoso en nuestro país, esto es debido a su novedosa emergencia, y a su continuada comparación con el acoso escolar, hecho que complica su aceptación como un verdadero problema en sí mismo, independientemente del acoso escolar tradicional.

La mayoría de las herramientas existentes para la detección del ciberacoso, son instrumentos que se venían utilizando en la detección del acoso tradicional, y que han sido modificados y adaptados para la detección del ciberacoso; hasta el momento, las medidas más utilizadas han sido los cuestionarios de auto cumplimentación, los cuales implican problemas relacionados con la deseabilidad social de las respuestas que pueden afectar a la calidad de la evaluación (Garaigordobil, 2011b, p.8), además, estos instrumentos están orientados hacia el conocimiento de la prevalencia del fenómeno, al nivel de influencia de las nuevas tecnologías o al conocimiento de los medios más utilizados. Todos estos cuestionarios tienen una característica común: estudian el ciberacoso cuando ya ha ocurrido, pero ninguno de ellos está orientado a la detección precoz de este fenómeno. (Ver Anexo 3).

A medida que nos introducimos más en el estudio de este fenómeno, hemos constatado que las **herramientas utilizadas**, están relacionadas con el **nivel de prevención terciario** del fenómeno, es decir, son instrumentos centrados en la valoración del ciberacoso cuando los síntomas ya están instaurados y sus consecuencias pueden ser irreversibles.

La literatura existente, ofrece múltiples cuestionarios que permiten diagnosticar esta nueva amenaza, pero hemos podido observar un importantísimo **vacío en el ámbito de la prevención secundaria**; es por ello, que, en este trabajo, nos hemos planteado precisamente eso, la propuesta de un cuestionario que permita diagnosticar de forma precoz este fenómeno. Una herramienta propia de la prevención secundaria que nos permitiría diseñar futuras intervenciones en este ámbito. Para poder poner solución a un problema, lo primero es detectarlo y cuantificarlo.

4. OBJETIVOS

Objetivo general

Proponer un cuestionario para la detección precoz del ciberacoso escolar entre iguales.

Objetivos específicos

- Identificar los factores de riesgo relacionados con el ciberacoso escolar para la elaboración del cuestionario.
- Realizar un cuestionario acorde con la literatura consultada
- Realizar un estudio piloto con el cuestionario propuesto en un colegio público de Valladolid para valorar posibles puntos fuertes y puntos débiles del mismo

5. MATERIAL Y MÉTODO

En primer lugar, hemos procedido a la realización de una búsqueda bibliográfica enfocada al conocimiento de los factores de riesgo que intervienen en el ciberacoso. Para ello hemos utilizado portales bibliográficos como “Dialnet”, “Pubmed”, “Medline”; y buscadores como “Google académico”; a través de la web oficial de la “UVA”, así como los repositorios de las Universidades de Madrid, Valencia o Cataluña.

Tras la lectura de diversos artículos relacionados con nuestra temática, y específicamente centrándonos en los factores de riesgo, tuvimos en cuenta los principales elementos que recoge Save the Children en el *Informe sobre el Acoso Escolar y ciberacoso: propuestas para la acción* (2013), donde recopila información adquirida y estudiada desde el año 2006. También se analizaron diversos indicadores conductuales tanto para la víctima como para el agresor que se determinan en *Bullying y cyberbullying: conceptualización, prevalencia y evaluación* (Garaigordobil, 2011b).

En segundo lugar, procedimos a la identificación de las diversas variables, dimensiones e indicadores; siempre teniendo como referencia la información consultada sobre los factores de riesgo. Elaboramos, además, una tabla (tabla 5.1) donde se sintetizó de forma rigurosa la información adquirida y elaborada.

Tabla 5.1: Variables, dimensiones e indicadores para el estudio del ciberacoso

Variables	Dimensiones	Indicador	Factores de riesgo y autores
FAMILIARES (I)	Victimización	Número de veces en que has sido testigo de situaciones de violencia doméstica	Naciones Unidas (2006) citado en Save the Children, 2013.
		Número de veces en que has ejecutado papel de agresor de violencia domestica	
		Número de veces en que has sido testigo de violencia de género	
	Conducta de los progenitores	Ausencia de recriminación de los padres ante conductas agresivas en el menor	Olweus (1980, 1999) citado en Save the Children, 2013.
		Uso de métodos de educación basados en la violencia	
	Tipología de la relación con los progenitores	Falta de supervisión sobre el menor	Ybarra y Mitchell (2004) citado en Save the Children, 2013.
	El padre no manifiesta sentimientos de afecto hacia el menor de cariño, afecto...	Navarro et al, (2015) citado en Ortega-Barón, Buelga y Cava ,2016.	
	La madre no manifiesta sentimientos de afecto hacia el menor de cariño, afecto...		

Tabla 5.1: Variables, dimensiones e indicadores para el estudio del ciberacoso (continuación (I))

Variables	Dimensiones	Indicador	Factores de riesgo y autores
FAMILIARES (II)	Tipología de la relación con los progenitores (II)	Ausencia de interés de los progenitores sobre asuntos relacionados con el menor	Ybarra y Mitchell (2004) citado en Save the Children, 2013. Navarro et al, (2015) citado en Ortega-Barón, Buelga y Cava, 2016.
		Permisividad de los padres ante conductas indiscriminadas del menor	Olweus (1980, 1999) citado en Save the Children, 2013.
	Nivel cultural de los progenitores	Estudios de nivel avanzado	Sabater, López-Hernández (2015)
		Estudios de nivel medio	
	Relación de los progenitores con las nuevas tecnologías	Ausencia de estudios	del Barrio (2013)
SOCIALES	Exposición	Los padres usan internet, redes sociales, acceden a información digital...	del Barrio (2013)
		Número de veces que el menor observa conductas violentas a través de los medios de comunicación	Elledge et al. (2013) citado en Save the Children, 2013. Garaigordobil (2011)
		Número de veces que el menor observa conductas violentas en entornos cercano no familiar	Calmaestra (2011) citado en Save the Children, 2013.
		Número de veces en que el menor toma partido (agresor-víctima) de situaciones violentas en su entorno no familiar.	
INDIVIDUALES (I)	Características	Número de veces en que el menor ha sufrido ataques de ansiedad a lo largo de su vida	Calderero, Salazar y Caballo (2011)
		Signos físicos que muestra el menor ante el enfrentamiento a situaciones desagradables.	Goldbaum, Craig, Pepler y Connolly (2003) citado en Save the Children, 2013. Avilés (2015)
		Posee un temperamento activo o exaltado	Olweus (1980) citado en Save the Children, 2013. Avilés (2015)
		Ausencia de capacidad empática	Schultze-Krumbholz y Scheithauer (2009) citado en Save the Children, 2013. Olweus (1999, 2005) citado en Save the Children, 2013. del Barrio (2013)

Tabla 5.1: Variables, dimensiones e indicadores para el estudio del ciberacoso (continuación (II))

Variables	Dimensiones	Indicador	Factores de riesgo y autores
INDIVIDUALES (II)	Características	Interacciona y juega con otras personas	Avilés (2015)
		Acepta de buen grado salir de casa y participar en actividades con otros niños	Equipo Multidisciplinar de Investigación sobre Cyberbullying (2010)
		Presenta problemas de conducta	Menesini y Spiel (2012) citado en Save the Children, 2013.
		Presenta comportamientos agresivos desproporcionados o injustificados	Avilés (2015)
			Equipo Multidisciplinar de Investigación sobre Cyberbullying (2010)
			Save the Children (2016)
		Actúa sin sopesar sus actuaciones	Olweus (1999, 2005) citado en Save the Children, 2013.
		Falta de habilidades asertivas	Save the Children (2016)
		Apariencia frágil	Hodges et al. (1999) citado en Save the Children, 2013.
		Tiene sobrepeso	Garaigordobil (2011) citado en Save the Children, 2013.
		Pertenece a grupos minoritarios (uso de gafas, pelo rojo...)	
		Relaciones	Número de personas (no familiares) a los que contarías tus problemas personales
Número de personas que te cuentan sus problemas personales	Navarro et al. (2015) citado en Ortega-Barón, Buelga y Cava, 2016.		
	del Barrio (2013)		
Número de personas (no familiares) con los que mantienes contacto positivo continuado	Goldbaum, Craig, Pepler y Connolly (2003) citado en Save the Children, 2013.		
	del Barrio (2013)		
	Ortega y Mora-Merchán (2008) citado en Save the Children, 2013.		
	Navarro et al. (2015) citado en Ortega-Barón, Buelga y Cava, 2016.		

Tabla 5.1: Variables, dimensiones e indicadores para el estudio del ciberacoso (continuación (III))

Variables	Dimensiones	Indicador	Factores de riesgo y autores	
INDIVIDUALES (III)	Relaciones	Número de veces en que te has sentido rechazado por tus iguales	Hodges et al. (1999) del Barrio (2013)	
		Número de personas de las que recibes una respuesta equitativa al apoyo que prestas	Ortega y Mora-Merchán (2008) citado en Save the Children, 2013. Navarro et al. (2015), citado en Ortega-Barón, Buelga y Cava, 2016.	
		Número de veces en que has sufrido acoso escolar anteriormente	Del Rey, Felipe y Ortega (2012) Gradinger, Strohmeier y Spiel (2009); Juvonen y Gross (2008); Li (2007); Ortega, Calmaestra y Mora-Merchán (2008); Raskauskas y Stoltz (2007); Vandebosch y Van Cleemput (2009); Varjas, Henrich y Meyers (2009); Ybarra y Mitchell (2007) citado en Save the Children, 2013. del Barrio (2013) Save the Children (2016)	
			Número de veces en que obligas a las personas a ejecutar acciones que tú decides	Olweus (1999, 2005) citado en Save the Children, 2013.
	Sexo	Femenino	Avilés (2009)	
		Masculino	Sabater, López-Hernández (2015)	
	Edad	12 – 15 años	Save the Children (2016)	
	Menor de 12 años			
	Mayor de 15 años			
ESCOLARES	Tipología	Centro privado	Sabater, López-Hernández (2015)	
		Centro público		
		Centro concertado		
	Zona	Rural		
Urbana				

Tabla 5.1: Variables, dimensiones e indicadores para el estudio del ciberacoso (continuación (IV))

Variables	Dimensiones	Indicador	Factores de riesgo y autores
TECNOLÓGICAS	Accesibilidad	Zonas de uso de nuevas tecnologías Tipos de medio a través de los cuales te conectas a internet Tipología del contenido "capado" por los padres	Flores y Casal (2008) Equipo Multidisciplinar de Investigación sobre Cyberbullying (2010)
	Frecuencia	Número de veces a la semana que hace uso de las nuevas tecnologías	Smith et al. (2008) citado en Save the Children, 2013. Avilés (2015)
	Tipología de la consulta o la actividad	Número de veces que has introducido en internet datos personales/privados e íntimos Número de veces en que has utilizado las nuevas tecnologías para crear relaciones personales Número de veces en que has agregado a tus redes sociales a personas desconocidas	del Barrio (2013) Akbulut, Sahin y Eristi (2010) citado en Save the Children, 2013. Sabater, López-Hernández (2015) Flores y Casal (2008) Equipo Multidisciplinar de Investigación sobre Cyberbullying (2010)
	Información/habilidades	Conocimiento a cerca de las nuevas tecnologías	Flores y Casal (2008)
			(Fuente: elaboración propia)

El tercer paso llevado a cabo fue la conceptualización de las variables y las dimensiones. Esta conceptualización nos ayudará a obtener una mayor comprensión de todos los elementos, y nos facilitará la creación de los ítems del cuestionario, puesto que nos orientan hacia la tipología de datos que deseamos obtener, en definitiva, permitió el diseño del cuestionario.

Variables:

- Familiares: Características de la institución familiar que pueden influir positiva o negativamente en el desarrollo de situaciones de ciberacoso escolar en el menor.
- Sociales: características del entorno que rodea al menor que puede influir positiva o negativamente en el desarrollo de conductas relacionadas con el ciberacoso.
- Individuales: factores intrínsecos al individuo que pueden influir positiva o negativamente en el desarrollo de conductas relacionadas con el ciberacoso.
- Escolares: características de la institución escolar en la que el individuo desarrolla su actividad educativa, que puede influir positiva o negativamente en el desarrollo de conductas relacionadas con el ciberacoso.

- Tecnológicos: características relacionadas directamente con las nuevas tecnologías que pueden favorecer o dificultar la aparición de situaciones de ciberacoso.

Dimensiones:

- Variable familiar:
 - Victimización: hace referencia a las posibles situaciones vividas (en el pasado o en la actualidad) en la familia que supongan un papel de víctima para el menor, ya sea una víctima sobre la que recaiga directamente el acto o sea el menor un mero observador.
 - Conducta: hace referencia al modelo conductual que los padres (o figuras de referencia) muestran al menor.
 - Tipología de la relación: hace referencia a las características de los vínculos existentes entre el menor y los padres (o figuras de referencia).
 - Nivel cultural: Hace referencia a la formación de los padres (o figuras de referencia)
 - Relación con las nuevas tecnologías: hace referencia a la tipología del vínculo existente entre los padres y las nuevas tecnologías.
- Variable Social:
 - Exposición: hace referencia al contacto que tiene el menor con conductas agresivas fuera del entorno familiar
- Variable Individual:
 - Características: hace referencia a los rasgos propios del menor, tanto psicosomáticos, como conductuales, y relacionales, que favorecen o interfieren en la posible implicación del menor en conductas relacionadas con el ciberacoso.
 - Relaciones: hace referencia al estudio de los vínculos que establece el menor con su entorno.
 - Sexo: Hace referencia a la sexualidad del individuo objeto de estudio.
 - Edad: hace referencia al tiempo cronológico desde el nacimiento hasta la actualidad del menor.
- Variable escolar:
 - Tipología: Hace referencia al tipo de gestión del centro escolar
 - Zona: Hace referencia al área en la que se encuentra el centro escolar.
- Variable tecnológica:
 - Accesibilidad: Hace referencia a la facilidad con la que el menor puede hacer uso de las nuevas tecnologías y la información que en ellas se contiene.
 - Frecuencia: Hace referencia a la temporalidad con la que el menor accede a las nuevas tecnologías y a su información.
 - Tipología de la consulta o actividad: Hace referencia a las características del uso que el menor hace de las nuevas tecnologías.
 - Información: Hace referencia a las destrezas y los conocimientos que el menor tiene a cerca de las nuevas tecnologías y sus riesgos.

En cuarto lugar, se ha procedido a la realización de diversos ítems relacionados con la información que se desea conocer a través de los indicadores realizados anteriormente:

- ✓ Indicadores:
 - Número de veces en que has sido testigo de situaciones de violencia doméstica
 - Número de veces en que has ejecutado papel de agresor de violencia domestica
 - Número de veces en que has sido testigo de violencia de género
- ✓ Posibles ítems:
 - ¿Has presenciado alguna vez conductas violentas dentro del entorno familiar?
 - En cuantas ocasiones
 - ¿Qué papel has desempeñado tú en esas situaciones?
- ✓ Indicadores:
 - Ausencia de recriminación de los padres ante conductas agresivas en el menor
- ✓ Posibles ítems:
 - ¿Alguna vez has sido castigado en el colegio por pegar a un compañero/a?
 - En caso afirmativo, ¿Cuál ha sido la reacción de tus padres a enterarse?
 - ¿Alguna vez te han pegado en el colegio?
 - En caso afirmativo ¿Cómo te han dicho tus padres que debes actuar ante esas situaciones?
- ✓ Indicadores:
 - Uso de métodos de educación basados en la violencia
- ✓ Posibles ítems:
 - ¿Cómo actúas tú ante situaciones violentas en el entorno familiar?
 - ¿Y fuera del entorno familiar?
- ✓ Indicadores:
 - Falta de supervisión sobre el/la menor
 - Ausencia de interés de los progenitores sobre asuntos relacionados con el menor:
- ✓ Posibles ítems:
 - Del 1 al 10 donde 1= 0 y 10= excesivo que nivel de implicación/interés manifiestan tus padres en temas relacionados con tu vida?
 - Vida académica
 - Vida familiar
 - Relaciones fuera del entorno familiar
- ✓ Indicadores:
 - El padre no manifiesta sentimientos de afecto hacia el menor de cariño, afecto...
 - La madre no manifiesta sentimientos de afecto hacia el menor de cariño, afecto...
- ✓ Posibles ítems:
 - ¿Cómo definirías la relación con tus padres?
- ✓ Indicadores:
 - Permisividad de los padres ante conductas indiscriminadas del/la menor
- ✓ Posibles ítems:
 - ¿Alguna vez has faltado al respeto a un/a profesor/a?

- ✓ Indicadores:
 - Estudios de nivel avanzado
 - Estudios de nivel medio
 - Ausencia de estudios
- ✓ Posibles ítems:
 - Estudios de los padres

- ✓ Indicadores:
 - Los padres usan internet, redes sociales, acceden a información digital...
- ✓ Posibles ítems:
 - ¿Utilizan tus padres las nuevas tecnologías en su trabajo?
 - ¿Usan tus padres el ordenador en casa/ trabajo?

- ✓ Indicadores:
 - Número de veces que el/la menor observa conductas violentas a través de los medios de comunicación
- ✓ Posibles ítems:
 - ¿En qué tipo de programas televisivos crees que existen conductas violentas? En caso afirmativo, ¿cómo describirías esas conductas violentas?
 - ¿Consideras la existencia de conductas violentas en las noticias diarias?
 - ¿Te gustan los videojuegos?
 - ¿Tipos de videojuegos a los que te gusta jugar?, ¿son videojuegos online?
 - ¿Qué tipo de películas te gustan?

- ✓ Indicadores:
 - Número de veces que el/la menor observa conductas violentas en entornos cercanos no familiares
- ✓ Posibles ítems:
 - ¿Alguna vez has presenciado alguna conducta violenta entre tus amigos?, ¿y entre tus compañeros del colegio?, ¿y en el vecindario?, ¿podrías describirlas en palabras breves? (pegar a otra persona, insultos, burlas, empujones...)

- ✓ Indicadores:
 - Número de veces en que el/la menor toma partido (agresor-víctima) de situaciones violentas en su entorno no familiar
- ✓ Posibles ítems:
 - ¿Has tomado alguna vez partido en conductas violentas ejercidas sobre otra persona o sobre ti mismo?, ¿Cómo actuaste? ¿Cómo te sentiste?

- ✓ Indicadores:
 - Número de veces en que el/la menor ha sufrido ataques de ansiedad a lo largo de su vida
- ✓ Posibles ítems:
 - ¿Alguna vez te has sentido muy nervioso y no has querido acudir a clase?
 - ¿Alguna vez te has sentido muy nervioso y no has querido volver a tu casa?

- ✓ Indicadores:
 - Signos físicos que muestra el/la menor ante el enfrentamiento a situaciones desagradables
- ✓ Posibles ítems
 - ¿Alguna vez te has sentido mal físicamente/enfermado sin razón aparente? ¿Podrías explicarlo brevemente?
- ✓ Indicadores:
 - Ausencia de capacidad empática
- ✓ Posibles ítems
 - ¿Cómo te sientes cuando otra persona se mete contigo?
 - ¿Cómo crees que se sienten otras personas cuando son heridas u ofendidas?
- ✓ Indicadores:
 - El menor interacciona y juega con otras personas
 - El niño acepta de buen grado salir de casa y participar en actividades con otros niños.
- ✓ Posibles ítems
 - ¿Te consideras una persona introvertida o extrovertida?
- ✓ Indicadores:
 - Presenta problemas de conducta
- ✓ Posibles ítems
 - Dime tres situaciones ocurridas en la última semana, en que una persona adulta te haya llamado la atención/regañado
- ✓ Indicadores:
 - Presenta comportamientos agresivos desproporcionados o injustificados
- ✓ Posibles ítems
 - ¿En cuántas ocasiones te has sentido en minoría frente a otras personas en una discusión?
- ✓ Indicadores:
 - Diagnosticado de hiperactividad
- ✓ Posibles ítems
 - ¿Eres una persona nerviosa? ¿Alguna vez te han llamado la atención por ello?
- ✓ Indicadores:
 - Actúa sin sopesar sus actuaciones
- ✓ Posibles ítems
 - ¿Te consideras una persona impulsiva?
 - ¿En qué aspecto?, verbalmente, a la hora de actuar...
 - Generalmente, ¿Qué sentimientos tienes tras actuar de forma impulsiva?

- ✓ Indicadores:
 - Apariencia frágil
 - Tiene sobrepeso
 - Pertenece a grupos minoritarios (uso de gafas, pelo rojo...)
- ✓ Posibles ítems
 - ¿Cómo te describirías físicamente en 5 palabras?
 - ¿Cómo te sientes al respecto de tu aspecto físico?
 - ¿Hay algo en ti que no te guste o que te gustaría cambiar?

- ✓ Indicadores:
 - Número de personas (no familiares) a los que contarías tus problemas personales
- ✓ Posibles ítems
 - ¿Cuando tienes algún problema serio, antes de contárselo a algún adulto, a quién se lo cuentas?

- ✓ Indicadores:
 - Número de personas (no familiares) con los que mantienes contacto positivo continuado
- ✓ Posibles ítems
 - ¿Cuándo sales al patio, con cuántas personas estás?

- ✓ Indicadores:
 - Número de veces en que te has sentido rechazado por tus iguales
- ✓ Posibles ítems
 - ¿Alguna vez has sentido que cuando decías algo en tu grupo de amigos, no te escuchaban?
 - ¿Cuántas veces te ha pasado esto en los últimos 3 meses?

- ✓ Indicadores:
 - Número de veces en que has sufrido acoso escolar anteriormente
- ✓ Posibles ítems
 - ¿En alguna ocasión han publicado en internet contenido que tú no querías que fuese publicado?
 - ¿En alguna ocasión te han robado una contraseña y se han hecho pasar por ti? ¿Cuántas?

- ✓ Indicadores:
 - Número de veces en que obligas a las personas a ejecutar acciones que tú decides
- ✓ Posibles ítems
 - ¿En alguna ocasión has publicado en internet contenido a cerca de otra persona, sin su consentimiento?
 - ¿En alguna ocasión has publicado en internet contenido a cerca de otra persona sabiendo que no quería que fuese publicado?
 - ¿En alguna ocasión has pedido a terceras personas que ejecuten alguna conducta agresiva contra alguien?

- ✓ Indicadores:
 - Femenino
 - Masculino
- ✓ Posibles ítems
 - ¿Eres chico o chica?

- ✓ Indicadores:
 - 12 – 15 años
 - Menor de 12 años
 - Mayor de 15 años
- ✓ Posibles ítems
 - ¿Qué edad tienes?

- ✓ Indicadores:
 - Centro privado
 - Centro público
 - Centro concertado
- ✓ Posibles ítems
 - ¿En qué tipo de centro desarrollas tus estudios?

- ✓ Indicadores:
 - Rural
 - Urbanas
- ✓ Posibles ítems
 - Tu centro escolar ¿Pertenece a un área rural o urbana?

- ✓ Indicadores:
 - Tipología del contenido “capado” por los padres
- ✓ Posibles ítems
 - ¿Has acordado con tus padres alguna norma a cerca de las páginas de internet que visitas?

- ✓ Indicadores:
 - Número de veces a la semana que hace uso de las nuevas tecnologías
 - Tipos de medio a través de los cuales te conectas a internet
 - Zonas de uso de las nuevas tecnologías
- ✓ Posibles ítems
 - ¿Tienes teléfono móvil?
 - ¿Has acordado con tus padres algunas normas de uso?
 - ¿Tienes ordenador en casa?
 - ¿Dónde está instalado el ordenador de tu casa?
 - ¿Tienes algún otro tipo de medio tecnológico como i-pad, ordenador portátil propio...?
 - Cuando accedes a internet:
 - ¿A través de qué dispositivos accedes a la red?
 - ¿En qué lugares sueles acceder a la red?
 - Por qué motivo usas internet: ¿ocio, trabajos, ambas?, ¿cuál más?

- ✓ Indicadores:
 - Número de veces en que has introducido en internet datos personales/privados e íntimos
- ✓ Posibles ítems
 - ¿Cuántas veces aproximadamente has introducido datos personales en alguna página de internet, en los últimos 3 meses?
- ✓ Indicadores:
 - Número de veces en que has agregado a tus redes sociales a personas desconocidas
- ✓ Posibles ítems
 - Cuando recibes peticiones de amistad en las redes sociales...
 - Si no le conozco no le acepto
 - Siempre acepto
 - Algunas veces acepto
 - ¿A cuántas personas que no conocías has agregado en los últimos 3 meses?
- ✓ Indicadores:
 - Conocimiento a cerca de las nuevas tecnologías
- ✓ Posibles ítems
 - ¿Qué tipo de redes sociales conoces?
 - ¿Qué tipo de páginas web frecuentas? ¿Y cuáles te parecen absurdas o no interesantes?
 - ¿A través de qué medios te conectas a las redes?
 - ¿Para qué usas más las redes sociales?
 - ¿Para qué no usarías las redes sociales?

En quinto lugar, procedimos a la realización de un primer borrador del cuestionario final partiendo de los ítems creados en la fase anterior, para reformular nuevos.

El borrador del cuestionario estará dividido según las dimensiones planteadas para facilitar la ubicación de los encuestados en el ámbito al cual se refiere cada pregunta. Los ítems propuestos contendrán, en general, respuestas dicotómicas y categóricas, por lo que será un cuestionario cerrado y mixto.

El cuestionario es el siguiente (Tabla 5.2):

Tabla 5.2: Propuesta borrador

CUESTIONARIO DETECCIÓN PRECOZ DEL CIBERACOSO	
Centro: _____	<input type="checkbox"/> Público
Fecha: _____	<input type="checkbox"/> Privado
Curso: _____	<input type="checkbox"/> Concertado

**Tabla 5.2: Propuesta borrador
(continuación (I))**

I. Datos sociodemográficos	
1. Eres:	<input type="checkbox"/> Chico <input type="checkbox"/> Chica
2. ¿Qué edad tienes?:	_____
3. El centro al que acudes está en:	<input type="checkbox"/> El pueblo <input type="checkbox"/> La ciudad
II. Datos familiares:	
4. ¿Me podrías decir el nivel académico de tus padres?	<input type="checkbox"/> Sin estudios <input type="checkbox"/> Estudios básicos <input type="checkbox"/> Bachillerato o FP <input type="checkbox"/> Licenciatura/ diplomatura (estudios universitarios)
5. ¿Utilizan tus padres el ordenador en el trabajo/ casa?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
a. <u>Conductas:</u>	
6. ¿Has presenciado alguna vez conductas violentas dentro del entorno familiar?	<input type="checkbox"/> Nunca, que yo recuerde <input type="checkbox"/> Pocas, a penas me acuerdo <input type="checkbox"/> Algunas veces. <input type="checkbox"/> Bastantes veces
7. ¿Podrías describir qué papel has desempeñado tú en esas situaciones?	<input type="checkbox"/> Me mantengo al margen del problema. <input type="checkbox"/> Intento ayudar, ser conciliador, pero me implico poco. <input type="checkbox"/> Me implico bastante, lo vivo con tensión. <input type="checkbox"/> Me implico totalmente, me siento muy tenso
8. ¿Alguna vez has sido castigado en el colegio/instituto por pegar a un compañero?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
En caso de haber respondido "Sí", ¿Cuál ha sido la reacción de tus padres al enterarse?	
<input type="checkbox"/> No me han dicho nada. Les ha dado igual. <input type="checkbox"/> Se han enfadado, pero no han mostrado gran interés. <input type="checkbox"/> Se han enfadado conmigo y me han castigado.	
9. ¿Alguna vez te han pegado o insultado en el colegio?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
En el caso de haber respondido "Sí"; ¿Cómo te han dicho tus padres que debes actuar?	
<input type="checkbox"/> Pegar al que me ha pegado (o insultar al que me ha insultado; hacer lo que te han hecho) <input type="checkbox"/> Debo decírselo a una persona adulta (profesor, vigilante...) <input type="checkbox"/> Debo intentar hablar con la otra persona y aclarar el problema <input type="checkbox"/> Otros: _____	

**Tabla 5.2: Propuesta borrador
(continuación (II))**

<p>b. <u>Relaciones:</u></p> <p>10. ¿Cómo definirías la relación con tus padres?</p> <p><input type="checkbox"/> Muy Buena, hablamos mucho.</p> <p><input type="checkbox"/> Buena.</p> <p><input type="checkbox"/> Normal, aunque no hablamos mucho a diario y a veces discutimos.</p> <p><input type="checkbox"/> Mala o regular, siempre tenemos discusiones</p> <p>11. ¿Si alguna vez has faltado al respeto a un profesor, ¿cómo han reaccionado tus padres?</p> <p><input type="checkbox"/> Nunca he faltado al respeto a un profesor</p> <p><input type="checkbox"/> No me han dicho nada. Les ha dado igual.</p> <p><input type="checkbox"/> Se han enfadado, pero no han mostrado gran interés.</p> <p><input type="checkbox"/> Se han enfadado conmigo y me han castigado</p>
<p>III. Datos personales/ individuales:</p> <p>a. <u>Características:</u></p> <p>12. ¿Alguna vez te has sentido muy nervioso y no has querido acudir a clase porque te diera miedo algún compañero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p> <p>13. ¿Alguna vez te has sentido muy nervioso y no has querido volver a casa?</p> <p><input type="checkbox"/> Nunca me ha pasado</p> <p><input type="checkbox"/> En casa me siento inseguro</p> <p><input type="checkbox"/> Me lo paso muy bien en el colegio/instituto, y por eso no quiero volver a casa</p> <p><input type="checkbox"/> En casa me obligan a hacer cosas que me aburren</p> <p>14. ¿Cómo te sientes cuando otra persona se mete contigo?</p> <p><input type="checkbox"/> Muy mal. Tardo mucho tiempo en recuperarme.</p> <p><input type="checkbox"/> Mal. Aunque me recupero rápidamente.</p> <p><input type="checkbox"/> No me gusta, pero no me afecta. Yo voy a lo mío.</p> <p><input type="checkbox"/> No me afecta en absoluto.</p> <p>15. ¿Cómo crees que se sienten otras personas cuando son heridas u ofendidas?</p> <p><input type="checkbox"/> No me preocupo al respecto.</p> <p><input type="checkbox"/> Creo que se sienten tristes</p> <p><input type="checkbox"/> Creo que se sienten igual que yo cuando me ofenden</p> <p>16. ¿Te consideras una persona...</p> <p><input type="checkbox"/> ...introvertida?</p> <p><input type="checkbox"/> ...extrovertida?</p> <p>17. ¿Te consideras una persona impulsiva?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p> <p><input type="checkbox"/> A veces</p> <p>18. Generalmente, ¿Qué sentimientos tienes tras actuar de forma impulsiva?</p> <p><input type="checkbox"/> No siento nada al respecto, me da igual.</p> <p><input type="checkbox"/> Tengo remordimientos pensando que debería haberlo pensado más, pero no me siento muy mal.</p> <p><input type="checkbox"/> Tras la actuación impulsiva me siento especialmente mal, pensando que debería haber valorado la actuación antes de realizarla.</p>

**Tabla 5.2: Propuesta borrador
(continuación (III))**

<p>19. ¿Cómo te sientes en lo que respecta a tu físico?</p> <p><input type="checkbox"/> Me gusta mi físico.</p> <p><input type="checkbox"/> En general me gusta mi físico</p> <p><input type="checkbox"/> Hay algo que me desagrada mucho de mi físico</p> <p><input type="checkbox"/> Cuando me miro al espejo no me gusta lo que veo.</p> <p style="text-align: center;">b. <u>Relaciones</u></p> <p>20. ¿Cuando tienes un problema serio, antes de contárselo a algún adulto, a quién se lo cuentas?</p> <p><input type="checkbox"/> Amigo/s</p> <p><input type="checkbox"/> Hermano/s</p> <p><input type="checkbox"/> Profesor/a</p> <p><input type="checkbox"/> A nadie.</p> <p><input type="checkbox"/> Me desahogo en las redes sociales.</p> <p>21. ¿Cuándo sales al patio, con cuántas personas te relacionas?</p> <p><input type="checkbox"/> Prefiero estar solo</p> <p><input type="checkbox"/> Con otro amigo, solamente</p> <p><input type="checkbox"/> Con otro amigo, pero hablamos con gente diversa</p> <p><input type="checkbox"/> Somos un gran grupo</p> <p><input type="checkbox"/> Otras opciones</p> <p>22. ¿Sueles sentir que cuando dices algo en tu grupo de amigos, no te escuchan?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p>
<p>IV. Datos sociales:</p> <p style="text-align: center;">a. <u>Exposición a conductas violentas:</u></p> <p>23. ¿Consideras que existen y son accesibles conductas violentas en la televisión de forma diaria?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p> <p>24. ¿Qué tipo de películas te gustan?</p> <p><input type="checkbox"/> Acción.</p> <p><input type="checkbox"/> Miedo o misterio.</p> <p><input type="checkbox"/> Comedia/ humor.</p> <p><input type="checkbox"/> Románticas</p> <p><input type="checkbox"/> Dramas</p> <p>25. ¿Has observado conductas violentas (insultos, peleas...) entre compañeros del colegio, o entre tus amigos?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p> <p>26. ¿Has tomado alguna vez partido en conductas violentas ejercidas sobre otra persona?</p> <p><input type="checkbox"/> Si, ayudando al que atacan.</p> <p><input type="checkbox"/> Sí, separando a los involucrados.</p> <p><input type="checkbox"/> No, paso de meterme en problemas.</p> <p><input type="checkbox"/> No tomo parte, pero me acerco a mirar</p>

**Tabla 5.2: Propuesta borrador
(continuación (IV))**

V. Datos relacionados con las nuevas tecnologías
<p>a. <u>Uso de internet:</u></p> <p>27. Si tienes ordenador en casa, ¿dónde está instalado?</p> <p><input type="checkbox"/> No tengo ordenador en casa (asique no uso, solo en el colegio).</p> <p><input type="checkbox"/> Está en zonas comunes (salón, cuarto de estar, cocina...)</p> <p><input type="checkbox"/> Está en mi cuarto.</p> <p><input type="checkbox"/> Uso ordenadores de sitios públicos</p> <p>28. ¿Por qué motivos usas internet?</p> <p><input type="checkbox"/> Para jugar a videojuegos.</p> <p><input type="checkbox"/> Trabajos del colegio o instituto</p> <p><input type="checkbox"/> Redes sociales</p> <p><input type="checkbox"/> Chats</p> <p><input type="checkbox"/> Curiosear en diversas webs.</p> <p>29. ¿Qué redes sociales usas?</p> <p><input type="checkbox"/> Facebook.</p> <p><input type="checkbox"/> Twitter.</p> <p><input type="checkbox"/> Instagram.</p> <p><input type="checkbox"/> Snapchat</p> <p><input type="checkbox"/> Varias (y otras)</p> <p>30. Cuando recibes peticiones de amistad a través de redes sociales...</p> <p><input type="checkbox"/> Nunca acepto</p> <p><input type="checkbox"/> Solo acepto si sé, o creo saber, quién es</p> <p><input type="checkbox"/> Acepto si me parece atractivo/a</p> <p><input type="checkbox"/> Siempre acepto</p> <p>b. <u>Uso general:</u></p> <p>31. ¿En alguna ocasión has visto publicado contenido sobre ti que tú no querías que fuese publicado?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p> <p>32. ¿En alguna ocasión has publicado en internet contenido a cerca de otra persona sabiendo que no quería que fuese publicado</p> <p><input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p> <p>33. ¿En cuántas ocasiones te han robado una contraseña y se han hecho pasar por ti en las redes sociales/ han hecho uso de tu cuenta sin tu consentimiento?</p> <p><input type="checkbox"/> Nunca me ha pasado</p> <p><input type="checkbox"/> Alguna vez</p> <p><input type="checkbox"/> En varias ocasiones.</p> <p><input type="checkbox"/> Se produce de forma repetida</p> <p>34. ¿En alguna ocasión has pedido a terceras personas que insulten, peguen o hagan algo contra alguien? (ya sea a la cara o vía tecnológica)?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p>

**Tabla 5.2: Propuesta borrador
(continuación (V))**

<p>35. ¿Has acordado con tus padres alguna norma a cerca de las páginas de internet que visitas o el uso?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p> <p>c. <u>Uso de teléfono móvil:</u></p> <p>36. ¿Tienes teléfono móvil?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p> <p>37. ¿Has acordado con tus padres algunas normas de uso?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p> <p>38. ¿Cuántas veces aproximadamente has introducido o enviado datos personales a través de medios tecnológicos en los últimos 3 meses? (Móvil, internet, videojuegos..)</p> <p><input type="checkbox"/> De forma casi diaria</p> <p><input type="checkbox"/> En algunas ocasiones; cuando me lo piden en las webs.</p> <p><input type="checkbox"/> Algunas veces, cuando me lo piden personas conocidas</p> <p><input type="checkbox"/> Algunas veces, pero siempre consulto a mis padres antes de hacerlo</p> <p>39. ¿Sueles hacer uso de videojuegos online?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p> <p>40. ¿Tienes algún otro tipo de medio tecnológico como i-pad, ordenador portátil propio...?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p>
--

(Fuente: Elaboración propia)

El cuestionario, fue pilotado en mayo de 2016, en dos Institutos Públicos de Educación Secundaria Obligatoria, de la provincia de Valladolid; más concretamente, se pilotó en una clase de 2º de la ESO, en otra de 3º de la ESO de estudios bilingües, y por último, en una clase de Diversificación Curricular; los alumnos tenían edades comprendidas entre los 13 y los 16 años, y en total se realizó a 37 alumnos. El tiempo estimado que invirtieron los estudiantes en su realización, fue de 22 minutos en la clase de 2º de la ESO, y aproximadamente 20 minutos en la clase de 3º de la ESO y en la de Diversificación Curricular. A continuación (Tabla 5.3), observamos, en una matriz realizada durante la ejecución de la prueba en la clase de 2º de la ESO, la recopilación de otros parámetros a tener en cuenta:

Tabla 5.3: Matriz de recopilación de datos del cuestionario durante su realización

Hora de inicio	Hora de finalización	Número de alumnos que manifestaron dudas	Tipo de dudas manifestadas	Predisposición de los alumnos a la realización de la prueba	Número de alumnos que realizaron la prueba
11.32h	11.50h	10 alumnos (algunos repitieron)	- Comprensión - Falta de opciones	Muy buena	20 alumnos

(Fuente: realización propia)

Como podemos observar, los datos recopilados en la “*Matriz de recopilación de datos del cuestionario durante su realización*” hacían referencia al tiempo dedicado a la realización de la prueba, la tipología de las dudas que se presentaron durante la realización de la misma, la predisposición del alumnado y el número de alumnos que presentaron dudas. El diseño de esta herramienta se realizó con el objetivo de ayudar al análisis, lectura e interpretación de los datos que se querían recopilar.

La persona encargada de entregar el cuestionario fue, en el caso de la clase de 2º de la ESO, la propia autora de este trabajo en colaboración con la Trabajadora Social del centro en el que se pilotó; y en el caso de las clases de 3º de la ESO y Diversificación Curricular, la propia jefa de estudios del Instituto correspondiente. En todos los casos, la realización del pilotaje del cuestionario se realizó en formato papel. En el Anexo 4, se puede ver una propuesta de borrador cumplimentada, por uno de los alumnos que participaron en el pilotaje.

Incidencias:

A la hora de llevar a cabo el pilotaje del cuestionario, nos encontramos con una serie de dificultades relacionadas con el registro del mismo.

Al ponernos en contacto con los primeros Institutos, nos encontramos con el rechazo de los mismos ante la realización del pilotaje del cuestionario, alegando que cualquier cuestionario dirigido a los alumnos menores de edad debía ser registrado y validado por la Junta de Castilla y León. Tras encontrarnos con varios institutos que referían este detalle, nos propusimos inscribirlo adecuadamente en la Junta para evitar más negativas; pero a la hora de informarnos a cerca del trámite, nos avisaron de que el mismo se extendería como mínimo un mes, por lo que tuvimos que pensar otras alternativas. Decidimos pues, seguir buscando un Instituto que aceptase hacer el pilotaje a un número reducido de alumnos, de forma anónima (anonimato tanto del propio alumno como del Instituto). Finalmente dos Institutos accedieron a la realización del pilotaje.

6. RESULTADOS

A la hora de estudiar los diversos resultados, se centró en análisis en la estructura y la comprensión del contenido del cuestionario por los sujetos que realizaron a prueba; en dicho análisis, se tuvieron en cuenta las diversas opiniones y dudas que los propios alumnos manifestaron durante la realización del cuestionario, así como las observaciones que se recogían en el último apartado de la prueba, en el cual se instaba a los participantes a expresar su opinión acerca de la herramienta.

Las observaciones realizadas hacían referencia a:

- La incompreensión de determinados términos como “introvertido”, “extrovertido”.
- Falta de determinación de algunos conceptos, como por ejemplo “datos personales”
- Las escasas opciones de respuesta: en las preguntas con respuestas dicotómicas, añadir más posibilidades.

Por otro lado, respecto a la estructura, un alto porcentaje de alumnos coincidieron en determinar que el cuestionario no presentaba dificultades serias al ser respondido, así como el hecho de componerse por 40 ítems, que en un principio se pensó que podrían ser muchos, en realidad no resultó ser un número excesivo. Además, la facilidad de respuesta fue otro aspecto positivo a tener en cuenta.

En general las opiniones expresaban que el cuestionario resultó “fácil de responder” y “fácil y rápido”; por otro lado, también nos encontramos con observaciones que expresaban que era “un poco largo, aunque se responde fácilmente”, “las opciones de respuesta son un poco escasas” y “hay preguntas muy personales”.

Todas estas reflexiones, nos permitieron elaborar el cuestionario final que es el siguiente:

Tabla 6.1: Cuestionario final propuesto

CUESTIONARIO DE DETECCIÓN PRECOZ DEL CIBERACOSO	
Centro: _____	<input type="checkbox"/> Público
Fecha: _____	<input type="checkbox"/> Privado
Curso: _____	<input type="checkbox"/> Concertado
I. Datos sociodemográficos:	
1. Eres: <input type="checkbox"/> Chico	2. ¿Qué edad tienes?: _____
<input type="checkbox"/> Chica	
3. El centro al que acudes está en	<input type="checkbox"/> El pueblo
	<input type="checkbox"/> La ciudad

**Tabla 6.1: Cuestionario final propuesto
(Continuación (I))**

II. Datos familiares:
<p>4. ¿Me podrías decir el nivel académico de tus padres?</p> <p><input type="checkbox"/> Sin estudios</p> <p><input type="checkbox"/> Estudios básicos</p> <p><input type="checkbox"/> Bachillerato o FP</p> <p><input type="checkbox"/> Licenciatura/ diplomatura (estudios universitarios)</p>
<p>5. ¿Utilizan tus padres el ordenador en el trabajo/ casa?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p>
<p>c. <u>Conductas:</u></p>
<p>6. ¿Has presenciado alguna vez conductas violentas dentro del entorno familiar?</p> <p><input type="checkbox"/> Nunca, que yo recuerde</p> <p><input type="checkbox"/> Pocas, a penas me acuerdo</p> <p><input type="checkbox"/> Algunas veces.</p> <p><input type="checkbox"/> Bastantes veces</p>
<p>7. ¿Podrías describir qué papel has desempeñado tú en esas situaciones?</p> <p><input type="checkbox"/> Me mantengo al margen del problema.</p> <p><input type="checkbox"/> Intento ayudar, ser conciliador, pero me implico poco.</p> <p><input type="checkbox"/> Me implico bastante, lo vivo con tensión.</p> <p><input type="checkbox"/> Me implico totalmente, me siento muy tenso</p>
<p>8. ¿Alguna vez has sido castigado en el colegio/instituto por pegar a un compañero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p> <p>En caso de haber respondido "Sí", ¿Cuál ha sido la reacción de tus padres al enterarse?</p> <p><input type="checkbox"/> No me han dicho nada. Les ha dado igual.</p> <p><input type="checkbox"/> Se han enfadado, pero no han mostrado gran interés.</p> <p><input type="checkbox"/> Se han enfadado conmigo y me han castigado.</p> <p><input type="checkbox"/> La reacción de mis padres fue diferente a las anteriores</p>
<p>9. ¿Alguna vez te han pegado o insultado en el colegio?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p> <p>En el caso de haber respondido "Sí"; ¿Cómo te han dicho tus padres que debes actuar?</p> <p><input type="checkbox"/> Pegar al que me ha pegado (o insultar al que me ha insultado; hacer lo que te han hecho)</p> <p><input type="checkbox"/> Debo decírselo a una persona adulta (profesor, vigilante...)</p> <p><input type="checkbox"/> Debo intentar hablar con la otra persona y aclarar el problema</p> <p><input type="checkbox"/> Otros: _____</p>
<p>d. <u>Relaciones:</u></p>
<p>10. ¿Cómo definirías la relación con tus padres?</p> <p><input type="checkbox"/> Muy Buena, hablamos mucho.</p> <p><input type="checkbox"/> Buena.</p> <p><input type="checkbox"/> Normal, aunque no hablamos mucho a diario y a veces discutimos.</p> <p><input type="checkbox"/> Mala o regular, siempre tenemos discusiones</p>

**Tabla 6.1: cuestionario final propuesto
(continuación (II))**

<p>11. ¿Si alguna vez has faltado al respeto a un profesor, ¿cómo han reaccionado tus padres?</p> <p><input type="checkbox"/> Nunca he faltado al respeto a un profesor</p> <p><input type="checkbox"/> No me han dicho nada. Les ha dado igual.</p> <p><input type="checkbox"/> Se han enfadado</p> <p><input type="checkbox"/> Se han enfadado conmigo y me han castigado</p>
<p>III. Datos personales/ individuales:</p> <p>a. <u>Características:</u></p> <p>12. ¿Alguna vez te has sentido muy nervioso y no has querido acudir a clase porque te diera miedo algún compañero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p> <p>13. ¿Alguna vez te has sentido muy nervioso y no has querido volver a casa?</p> <p><input type="checkbox"/> Nunca me ha pasado</p> <p><input type="checkbox"/> En casa me siento inseguro</p> <p><input type="checkbox"/> Me lo paso muy bien en el colegio/instituto, y por eso no quiero volver a casa</p> <p><input type="checkbox"/> En casa me obligan a hacer cosas que me aburren</p> <p>14. ¿Cómo te sientes cuando otra persona se mete contigo?</p> <p><input type="checkbox"/> Muy mal. Tardo mucho tiempo en recuperarme.</p> <p><input type="checkbox"/> Mal. Aunque me recupero rápidamente.</p> <p><input type="checkbox"/> No me gusta, pero no me afecta. Yo voy a lo mío.</p> <p><input type="checkbox"/> No me afecta en absoluto.</p> <p><input type="checkbox"/> No lo sé, nunca se han metido conmigo</p> <p>15. ¿Cómo crees que se sienten otras personas cuando son heridas u ofendidas?</p> <p><input type="checkbox"/> No me preocupo al respecto.</p> <p><input type="checkbox"/> Creo que se sienten tristes</p> <p><input type="checkbox"/> Creo que se sienten igual que yo cuando me ofenden</p> <p>16. ¿Te consideras una persona...</p> <p><input type="checkbox"/> ...muy tímida</p> <p><input type="checkbox"/> ...extrovertida</p> <p><input type="checkbox"/> ...depende del momento</p> <p>17. ¿Te consideras una persona impulsiva/ que actúa sin pensar especialmente en los actos que realiza?</p> <p><input type="checkbox"/> La mayoría de veces sí</p> <p><input type="checkbox"/> La mayoría de veces no</p> <p><input type="checkbox"/> A veces (más o menos mitad y mitad)</p> <p>18. Si has respondido "sí" a la pregunta anterior; generalmente, ¿Qué sentimientos te produce actuar de esa forma?</p> <p><input type="checkbox"/> No siento nada al respecto, me da igual.</p> <p><input type="checkbox"/> Tengo remordimientos pensando que debería haberlo pensado más, pero no me siento muy mal.</p> <p><input type="checkbox"/> Tras la actuación impulsiva me siento especialmente mal, pensando que debería haber valorado la actuación antes de realizarla.</p>

**Tabla 6.1: cuestionario final propuesto
(continuación (III))**

<p>19. ¿Cómo te sientes en lo que respecta a tu físico?</p> <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Me gusta mi físico.<input type="checkbox"/> En general me gusta mi físico<input type="checkbox"/> Hay algo que me desagrada mucho de mi físico<input type="checkbox"/> Cuando me miro al espejo no me gusta lo que veo <p>b. <u>Relaciones</u></p> <p>20. ¿Cuando tienes un problema serio, antes de contárselo a algún adulto, a quién se lo cuentas?</p> <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Amigo/s<input type="checkbox"/> Hermano/s<input type="checkbox"/> Profesor/a<input type="checkbox"/> A nadie.<input type="checkbox"/> Me desahogo en las redes sociales <p>21. ¿Cuándo sales al patio, con cuántas personas te relacionas?</p> <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Prefiero estar solo<input type="checkbox"/> Con otro amigo, solamente<input type="checkbox"/> Con otro amigo, pero hablamos con gente diversa<input type="checkbox"/> Somos un gran grupo<input type="checkbox"/> Otras opciones <p>22. ¿Sueles sentir que cuando dices algo en tu grupo de amigos, no te escuchan?</p> <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Sí<input type="checkbox"/> No<input type="checkbox"/> A veces
<p>IV. Datos sociales</p> <p>a. <u>Exposición a conductas violentas:</u></p> <p>23. ¿Consideras que existen y son accesibles conductas violentas en la televisión de forma diaria?</p> <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Sí<input type="checkbox"/> No <p>24. ¿Qué tipo de películas te gustan?</p> <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Acción.<input type="checkbox"/> Miedo o misterio.<input type="checkbox"/> Comedia/ humor.<input type="checkbox"/> Románticas<input type="checkbox"/> Dramas <p>25. ¿Has observado conductas violentas (insultos, peleas...) entre compañeros del colegio, o entre tus amigos?</p> <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Sí<input type="checkbox"/> No

**Tabla 6.1: cuestionario final propuesto
(continuación (IV))**

26. ¿Has tomado alguna vez partido en conductas violentas ejercidas sobre otra persona?
- Sí, ayudando al que atacan.
 - Sí, separando a los involucrados.
 - No, paso de meterme en problemas.
 - No tomo parte, pero me acerco a mirar

V. Datos relacionados con las nuevas tecnologías

a. Uso de internet:

27. Si tienes ordenador en casa, ¿dónde está instalado?

- No tengo ordenador en casa (asique no uso, solo en el colegio).
- Está en zonas comunes (salón, cuarto de estar, cocina...)
- Está en mi cuarto.
- Uso ordenadores de sitios públicos

28. ¿Por qué motivos usas internet?

- Para jugar a videojuegos.
- Trabajos del colegio o instituto
- Redes sociales
- Chats
- Curiosear en diversas webs.
- Otros

29. ¿Qué redes sociales usas?

- Facebook.
- Twitter.
- Instagram.
- Snapchat
- Varias (y otras)
- Ninguna

30. Cuando recibes peticiones de amistad a través de redes sociales...

- Nunca acepto
- Solo acepto si sé, o creo saber, quién es
- Acepto si me parece atractivo/a
- Siempre acepto

d. Uso general:

31. ¿En alguna ocasión has visto publicado contenido sobre ti que tú no querías que fuese publicado?

- Sí
- No

32. ¿En alguna ocasión has publicado en internet contenido a cerca de otra persona sabiendo que no quería que fuese publicado

- Sí
- No

**Tabla 6.1: cuestionario final propuesto
(continuación (V))**

<p>33. ¿En cuántas ocasiones te han robado una contraseña y se han hecho pasar por ti en las redes sociales/ han hecho uso de tu cuenta sin tu consentimiento?</p> <p><input type="checkbox"/> Nunca me ha pasado</p> <p><input type="checkbox"/> Alguna vez</p> <p><input type="checkbox"/> En varias ocasiones.</p> <p><input type="checkbox"/> Se produce de forma repetida.</p> <p>34. ¿En alguna ocasión has pedido a terceras personas que insulten, peguen o hagan algo contra alguien? (ya sea a la cara o vía tecnológica)?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p> <p>35. ¿Has acordado con tus padres alguna norma a cerca de las páginas de internet que visitas o el uso?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p> <p style="text-align: center;">e. <u>Uso del teléfono móvil:</u></p> <p>36. ¿Tienes teléfono móvil?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p> <p>37. ¿Has acordado con tus padres algunas normas de uso?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p> <p>38. ¿Cuántas veces aproximadamente has introducido o enviado datos personales (DNI, teléfono, direcciones...) a través de medios tecnológicos en los últimos 3 meses? (Móvil, internet, videojuegos..)</p> <p><input type="checkbox"/> De forma casi diaria</p> <p><input type="checkbox"/> En algunas ocasiones; cuando me lo piden en las webs.</p> <p><input type="checkbox"/> Algunas veces, cuando me lo piden personas conocidas</p> <p><input type="checkbox"/> Algunas veces, pero siempre consulto a mis padres antes de hacerlo.</p> <p><input type="checkbox"/> Nunca</p> <p>39. ¿Sueles hacer uso de videojuegos online?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p> <p>40. ¿Tienes algún otro tipo de medio tecnológico como i-pad, ordenador portátil propio...?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p>

(Fuente: elaboración propia)

Este cuestionario será entregado para su realización de la forma facilitada en el Anexo 5.

7. DISCUSIÓN

Diversidad de datos:

En la actualidad, las nuevas tecnologías, han ido adquiriendo un gran peso en nuestro entorno, tanto es así que, han ido haciéndose un hueco en nuestras vidas sin apenas darnos cuenta; el problema de esta situación, es que la sociedad todavía no es consciente de la repercusión que las nuevas tecnologías tienen sobre nuestra vida hasta el momento en que nos afecta en tal grado que no podemos hacer nada al respecto, si esa afección es positiva, no somos capaces de disfrutarlo en su totalidad, y si es negativa, nos cuesta afrontarla y poner remedio a las consecuencias.

Las nuevas tecnologías se han introducido en el día a día como medio para facilitar el aprendizaje, comunicarse, aprender, investigar, y un largo etcétera; aparentemente podríamos decir que estas novedosas fórmulas relacionales son una herramienta “facilitadora” para nuestro quehacer diario, podríamos decir que esto es así, siempre y cuando exista un control del usuario sobre el uso de las mismas, el problema viene cuando la información se nos escapa de las manos, cuando no realizamos una criba previa antes de subir cualquier información a la red, o antes de enviarla a través de un móvil, un chat, etc... en definitiva, cuando son precisamente las nuevas tecnologías las que ejercen el control sobre nosotros.

Debemos concebir esta evolución en su totalidad, y debemos difundir esa concepción, debemos dar a entender, que las nuevas tecnologías no tienen límites, que realmente, toda la información que se sube a la red o se envía a través de los diferentes medios, nos expone como personas, y como usuarios de las redes sociales.

Como profesionales del trabajo social, debemos sensibilizar a toda la población de la importancia que tiene la consideración de la privacidad, así como marcar los límites de la misma, debemos evitar que el desarrollo frenético de las nuevas tecnologías se introduzca en nuestras vidas y nos nuble la perspectiva a este respecto.

El objeto de este trabajo va más allá de la mera difusión de la realidad de las nuevas tecnologías, nos introduce de pleno, en el uso de las mismas como **herramienta** principal entre los menores de hoy en día para la coacción, ridiculización, y en general el acoso, dotando de un poder inexistente a personas que desconocen el verdadero alcance de estas herramientas y las consecuencias de su mal uso; está, no solo en nuestras manos, sino en las manos de todos los profesionales del ámbito social, sanitario, judicial, etc, el fomentar un **trabajo en red** que permita ejercer un trabajo intervención – prevención, dirigido a la sociedad.

Aunque es un fenómeno relativamente nuevo, han sido numerosos los autores y las autoras que han intentado constatar la prevalencia de este fenómeno, quizá por la importancia que tiene, o por su importancia futura, ya que poco a poco nos vamos sumergiendo más en el uso de las nuevas tecnologías y el primer contacto con las mismas, cada vez se realiza antes. Es precisamente su forma novedosa, la que ha propiciado que a pesar de los numerosos intentos (en poco tiempo) por constatar los datos de prevalencia de ciberbullying, varios autores/as hayan cedido al admitir la dificultad en su registro.

La gran variabilidad entre los datos recogidos es debida a las diversas metodologías y herramientas utilizadas en los estudios, el tamaño de las muestras que se utilizan, las edades entre las que se comprende la muestra, y un largo etcétera, hechos que no permiten obtener datos representativos, lo que desemboca en una falta de visualización real de la problemática, y, por tanto, una falta de consideración desde los poderes públicos, poca actividad legislativa.

Consecuencias y necesidad de prevención:

De cara a la vida adulta, las personas que han tenido contacto directo con el ciberacoso, sea cual sea su papel en él, interiorizan experiencias negativas mediante las cuales aprenden el mecanismo de la conducta violenta. “Muchos de ellos acaban concluyendo que en el mundo lo que funciona realmente es la ley del más fuerte, además esta creencia queda reforzada con los acontecimiento bélicos y violentos que ven a través de los medios de comunicación. Otros aprenderán que el modo de quedar a salvo de ser víctima, es aliándose con el agresor. Además, los agresores, acostumbrados a conseguir beneficios mediante su conducta, aprenden e interiorizan que el uso de la violencia es un modo práctico de conseguir cosas, y de esta forma están construyendo el camino para convertirse en delincuentes” (Garaigordobil, M., 2011a, p. 234). Esta cita de Maite Garaigordobil, nos ayuda a reflexionar sobre la importancia del trabajo conjunto, la importancia de que haya un apoyo entre la educación que se da a nuestros menores, y lo que se ve en el mundo real.

En muchas ocasiones, ni nosotros ni la sociedad se da cuenta de la cantidad de mensajes contradictorios que enviamos a nuestros menores, por un lado, periódicos y programas de noticias, reflejan este problema con ánimo de concienciar; por otro, a través de los mismos medios se venden figuras agresivas como positivas, como algo necesario para madurar, para ser una persona fuerte, estigmatizando a los que no ejercen esas conductas, tachándoles de débiles.

En muchos casos nos encontramos con referencias de países extranjeros, pero eso no elimina la realidad de nuestro país; en España también nos encontramos con importantes respuestas ante la presión que provoca el ciberacoso. En el año 2008, un grupo de jóvenes internos de un centro de menores de Baleares golpearon y humillaron a un compañero, la paliza que le propiciaron fue grabada en video por uno de los internos, que rápidamente lo envió a otros jóvenes quienes lo subieron a internet, por lo que la difusión fue extremadamente rápida, este caso fue publicado el 27 de febrero de 2009 en ciberbullying.wordpress.com. Otro caso interesante sucedió en Málaga, donde tres menores acosaron a una compañera del instituto a través del bluetooth. Las tres menores fueron condenadas a dos años de vigilancia y seis fines de semana sin salir de su domicilio, las tres habían sido expulsadas con anterioridad por pegar y grabar con el móvil a la víctima para posteriormente distribuir el vídeo a través del bluetooth entre los y las jóvenes del pueblo, la víctima sufrió trastornos de la alimentación y problemas para dormir, este caso fue publicado en diciembre del 2008 a través de la página [Stop-cyberbullying](http://Stop-cyberbullying.com). También nos encontramos con casos especialmente trágicos, teniendo en cuenta la consecuencia directa del fenómeno, por ejemplo, una noticia publicada en [El País.com](http://ElPaís.com), en la que una adolescente con discapacidad se arrojó al vacío desde el sexto piso de su bloque de viviendas. La menor, de 16 años, había sido víctima de acoso escolar

y había recibido mensajes de otro alumno exigiéndole dinero, para lo cual, trabajaba cuidando de personas mayores. Este caso sucedió en Usera, Madrid; el caso ya había sido denunciado a la policía.

En el diario La Voz de Galicia, una noticia publicada el 15 de marzo de este mismo año 2016, muestra en su titular “España figura entre los países donde más ciberacoso sufren los menores”, y habla de un informe realizado por la Organización Mundial de la Salud que alerta del riesgo de depresión y suicidio como consecuencias del ciberacoso.

Tras la lectura de toda la recopilación bibliográfica a cerca del ciberacoso, que se ha realizado a lo largo de estas páginas, se han podido observar la existencia de numerosos factores relacionados directamente con la probabilidad de desarrollar conductas relacionadas con este fenómeno en la escuela; así por ejemplo, diversos estudios corroboran que la cibervictimización se produce de forma más pronunciada entre edades comprendidas entre los 12 y los 16 años (Buelga et al. 2010, citado en Barón, Vázquez, Cava, 2016), además de variables familiares tales como el clima familiar negativo (Lereya, Samara, & Wolke, 2013, citado en Barón, Vázquez, Cava, 2016), o las situaciones conflictivas en la familia, que pueden ser proclives al desarrollo de conductas hostiles en los/as menores, conductas antisociales, y por supuesto violencia escolar (Buelga, Iranzo, Cava, & Torralba, 2015, citado en Barón, Vázquez, Cava, 2016). Otros factores como la ansiedad social, las habilidades sociales, y la cantidad y la calidad de las relaciones entre iguales, están directamente relacionados con el maltrato entre iguales (Crawford, 2007, citado en Calderero et al. 2011).

Al conocer estos datos, se propone que el conocimiento de los factores de riesgo que presenta el conjunto de personas adolescentes de edades comprendidas entre 12 y 16 años, nos permitirá prevenir o tomar conciencia de futuros casos de ciberacoso en el ámbito escolar, de forma previa a la aparición de los síntomas propios de esta problemática, para, de esta forma, proponer conductas preventivas en lugar de abordarlo cuando ya se han manifestado.

El cuestionario propuesto pretende asentarse, precisamente como herramienta para facilitar esta labor, aunque no está exento de limitaciones como la necesidad de realizar el pilotaje en una muestra mayor de alumnos, para poder constatar, las concordancias de los puntos fuertes y los puntos débiles; o como la necesidad de realizar una validación interna de la estructura del cuestionario mediante un análisis factorial Alfa de Cronbach, herramienta a través de la cual se permite analizar la consistencia interna de la prueba, las propiedades de los ítems que la componen, los patrones de respuesta de los sujetos a los que se plantean los ítems, y el efecto de la eliminación de los ítems y del incremento de la longitud de la prueba sobre su fiabilidad (Ledesma, Molina y Valero, 2002).

Sería necesario, además, ampliar este trabajo con la validación del cuestionario desde el punto de vista psicométrico, así como elaborar un índice de riesgo en función de las respuestas que se obtengan al cumplimentarlo. De tal forma que se puedan clasificar a los escolares que rellenen el cuestionario en tres grados: bajo, medio o alto riesgo de sufrir ciberacoso.

La elaboración y diseño del cuestionario, así como su pilotaje nos ha permitido emitir unos resultados aproximados de lo que esperamos que sea una herramienta útil y fiable

para medir el riesgo de ciberacoso al que puede estar sometido un menor; pero por limitaciones de tiempo y desarrollo del análisis psicométrico de los ítems del cuestionario, no hemos podido proponer un *score* o índice de riesgo, que sería la siguiente línea de trabajo a desarrollar a raíz de los resultados obtenidos en el presente estudio

Relación del tema con el Trabajo social

El/la profesional del Trabajo Social es una figura de referencia en los Servicios Sociales, pero también es una figura importante en el ámbito educativo, ya que es donde, de primera mano, puede ayudar a reconocer situaciones de desprotección del/la menor. Al hablar de situaciones de desprotección, en la mayoría de los casos, lo atribuimos al ámbito familiar, ya que es donde esta figura invierte la mayor parte de su labor; pero no debemos dejar de lado el ámbito escolar, más cercano, pero a menudo más olvidado. Como bien dicen las palabras de Natalio Kisnerman (1990, citado en Puyol y Hernández, 2009, p. 103) "La irrupción de la tecnología en el proceso productivo conllevó a una modificación de la sociedad y a la aparición de una nueva problemática social. El Trabajo Social asumió entonces el papel de reformador social, en defensa de amplios sectores de población carenciada".

Poco a poco, el Trabajo Social ha ido evolucionando para actuar frente a nuevas problemáticas, y en especial frente a nuevos sectores, ha ido ampliando su ámbito de actuación, para pasar de los sectores marginales a la actuación sobre toda la población.

Como Trabajadores/as Sociales, debemos focalizar nuestra actividad en la prevención tanto a nivel individual como en lo referente al entorno, de esta forma, una vez conozcamos más íntegramente la probabilidad de casos de ciberacoso que pueden darse en un entorno, podremos crear acciones preventivas enfocadas hacia la modalidad más probable, así como al rol más propenso a existir (cibervíctimas, ciberacosador/a, ciberobservadores).

Retos que se presentan:

Como profesionales del Trabajo Social, debemos ejercer una labor de educación hacia menores y adultos, para, de esta forma, concienciar, de cara a los adultos, de la importancia de educar en valores, y hacerlo en la misma línea que en el ámbito educativo, evitando así que el menor reciba mensajes contradictorios, y permitiéndole desarrollar, con el tiempo, un pensamiento crítico que le permita discernir entre los comportamientos positivos y los negativos, promoviendo, además la empatía y la sensibilización facilitando el desarrollo de la figura del "espectador prosocial".

Se debe ejercer presión a los poderes públicos para implantar la obligación del desarrollo de un protocolo contra el acoso y el ciberacoso escolar. Animando, además, a su difusión, permitiendo y facilitando que cuando padres, alumnos y profesionales tengan sospechas de un posible caso de acoso o ciberacoso, sepan qué pasos deben seguir para su afrontamiento.

Como último reto importante, también nos encontramos con el deber de trabajar por la eliminación de creencias sociales que desembocan en la falta de confianza del menor sobre los adultos que le rodean. Se hace referencia así, a eliminar frases como "se pasará

con el tiempo”, “no te preocupes que ya se cansarán”, etc.. a la hora de hablar con el/la menor, ya que dificultan que éste desarrolle la confianza que debe tener sobre el adulto como figura de referencia, promoviendo en él pensamientos como “para qué contárselo si no me va a hacer caso”, “así no preocupó a mis padres”, “no puedo hacer nada, este año me ha tocado a mí”, y un largo etcétera.

Debemos realizar, por tanto, un trabajo en red, desde todos los ámbitos relacionados con el menor, así como desde el entorno que le rodea, para ayudarle a desarrollarse física y psicológicamente de forma normalizada, además de protegerle, que no sobreprotegerle, para el libre ejercicio de sus derechos sin perjuicio de ser estigmatizado o atacado por ello.

8. CONCLUSIONES

1. El análisis de la literatura existente sobre ciberacoso permitió diseñar un cuestionario de 40 preguntas cerradas con 5 dimensiones, para evaluar el riesgo de ciberacoso entre escolares antes de que se manifiesten los primeros síntomas relacionados con el mismo. Existen gran cantidad de herramientas de diagnóstico el ciberacoso, sin embargo, no se han encontrado cuestionarios específicos para la prevención del mismo.
2. El cuestionario propuesto fue validado por 37 alumnos de 2º de la ESO, 3º de la ESO y Diversificación Curricular de dos Institutos Públicos de Valladolid. Se consideró principalmente “sencillo y rápido” de cumplimentar. Los puntos débiles fueron la longitud, la escasez de opciones de respuestas y la privacidad de las mismas.
3. Los principales factores de riesgo para detectar el ciberacoso fueron: desarrollo de conductas violentas en entornos cercanos al menor, relaciones negativas entre el menor y las personas que le rodean, el sexo femenino como el más implicado en conductas de ciberacoso, así como un mayor desarrollo de estas conductas entre los 12 y los 15 años, facilidad y uso de las nuevas tecnologías por el menor, desconocimiento de los progenitores del uso de las nuevas tecnologías, que el menor haya estado implicado en actos relacionados con el acoso escolar anteriormente, que el menor pertenezca a grupos minoritarios (aspecto físico, cultura, religión...).
4. Es necesario sensibilizar a la población sobre el fenómeno del ciberacoso. La información, educación y concienciación comunitaria son intervenciones actualmente poco desarrolladas frente a este problema.
5. El cuestionario propuesto pretende servir de base para futuros planteamientos e intervenciones en el ámbito de la prevención y atención a los alumnos en edad escolar con riesgo de sufrir ciberacoso. Se ha objetivado la necesidad de elaborar protocolos de actuación en los institutos y colegios, la necesidad de su difusión, la necesidad de una mayor implicación de los profesionales del ámbito social.

9. BIBLIOGRAFÍA

- Agencia EFE. (15 marzo 2016). España figura entre los países donde más ciberacoso sufren los menores. La Voz de Galicia. Recuperado el 20 de Marzo 2016 de: <http://www.lavozdegalicia.es/noticia/sociedad/2016/03/15/espana-figura-paises-ciberacoso-sufren-menores/00031458032106266546757.htm>
- Álvarez, J.M. (2010). Características del desarrollo psicológico de los adolescentes. *Innovación y experiencias educativas*. Nº 28. Recuperado de: http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_28/JUANA_MARIA_ALVAREZ_JIMENEZ_01.pdf
- Alvarez, P., Silió, E., y Baroso, F. (2016). Una adolescente discapacitada se suicida tras sufrir acoso escolar. Recuperado el 22 de Marzo 2016 de: http://politica.elpais.com/politica/2015/05/22/actualidad/1432324829_320181.html
- Álvarez-García, D., Dobarro, A. y Núñez, J. C. (2015). Validez y fiabilidad del Cuestionario de cibervictimización en estudiantes de Secundaria. *Aula abierta*, 43(1), pp. 32-38. Recuperado de: http://ac.els-cdn.com/S0210277314000298/1-s2.0-S0210277314000298-main.pdf?_tid=884c7e38-f5a1-11e5-bc63-00000aacb35d&acdnat=1459251163_94b1a117a260ab2cc38b06683d301c80
- Álvarez-García, D., Núñez, J. C., Álvarez, L., Dobarro, A., Rodríguez, C., & González-Castro, P. (2011). Violencia a través de las tecnologías de la información y la comunicación en estudiantes de secundaria. *Anales de psicología*, 27(1), 221-231. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/278315724_Comparative_Aspects_of_Cyberbullying_in_Italy_England_and_Spain_Findings_From_a_DAPHNE_Project
- Álvarez-García, D., Núñez, J. C., Rodríguez, C., Álvarez, L., y Dobarro, A. (2011). Propiedades psicométricas del Cuestionario de Violencia Escolar-Revisado (CUVE-R). *Revista de Psicodidáctica/Journal of Psychodidactics*, 16(1). pp. 59 – 83.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (20 noviembre 1989). Convención sobre los Derechos del Niño. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1990-31312>
- Avilés, J. M. (2009). Cyberbullying: diferencias entre de alumnado de secundaria. *Boletín de Psicología*. 96, pp. 79 - 96
- Avilés, J.M. et al. (2015). Guía clínica sobre el ciberacoso para profesionales de la salud. *Plan de confianza del ámbito digital del Ministerio de Industria, Energía y Turismo*. Hospital Universitario La Paz, Sociedad Española de Medicina del Adolescente, Red. es. Madrid. Recuperado de: http://www.chaval.es/chavales/sites/default/files/Guia_Ciberacoso_Profesionales_Salud_FBlanco.pdf

- Barón, J. O., Vázquez, S. B., y Cava, M. J. (2016). Influencia del clima escolar y familiar en adolescentes, víctimas de ciberacoso. *Comunicar: Revista científica iberoamericana de comunicación y educación*, 24(46), p. 57-65. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5297323>
- Bartrina, M. J. (2014). Conductas de ciberacoso en niño y adolescentes. Hay una salida con la educación y la conciencia social. *Educar*. 50(2), pp. 383-400. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/3421/342132463001.pdf>
- Boldú, A. (2014). *El ciberacoso: una aproximación criminológica*. (Máster en criminología y ejecución penal. Universidad Pompeu Fabra, Barcelona), recuperado de: <http://m.repositori.upf.edu/bitstream/handle/10230/22822/El%20ciberacoso-TFM.pdf?sequence=1>
- Buelga, S., Cava, M. J., & Musitu, G. (2010). Cyberbullying: victimización entre adolescentes a través del teléfono móvil y de Internet. *Psicothema*, 22(4), pp. 784-789. Recuperado de: <http://www.psicothema.com/pdf/3802.pdf>
- Calderero, M. Salazar, I.C. y Caballo, V.E. (2011). Una revisión de las relaciones entre el acoso escolar y la ansiedad social. *Psicología conductual*. 19 (2), pp. 393-419.
- Calmaestra, J., Mora-Merchán, J. A., Ortega, R. (2008). Estrategias de afrontamiento y sentimientos ante el cyberbullying. *INFAD. Revista de Psicología*. 2 (1), pp. 123 – 132. Recuperado de: http://infad.eu/RevistaINFAD/2008/n1/volumen2/INFAD_010220_123-132.pdf
- Cano, J. (29 Octubre 2008). Condenadas a libertad vigilada tres alumnas de Benamocarra por acoso escolar a una compañera. *DiarioSur.es*. Recuperado el 22 de Marzo 2016 de: <http://www.diariosur.es/20081129/malaga/condenadas-libertad-vigilada-tres-20081129.html>.
- *Código deontológico de trabajo social*. Consejo General del Trabajo Social, 2013.
- Cortes de Castilla y León. (20 diciembre 2010). Ley de Servicios Sociales de Castilla y León. [Ley 16/2010]. DO: Boletín Oficial del Estado. Recuperado de: <https://www.boe.es/boe/dias/2011/01/08/pdfs/BOE-A-2011-402.pdf>
- Cortes Generales. (29 diciembre 1978). Constitución Española [Const.]. DO: Boletín Oficial del Estado. Recuperado de: http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/constitucion.html
- del Barrio, C. (2013). Experiencias de acoso y ciberacoso: autores, autoras, víctimas y consideraciones para la prevención. *Revista digital de la Asociación Convives*.
- Equipo Multidisciplinar de Investigación sobre Cyberbullying. (2010). Protocolo de actuación escolar ante el cyberbullying. Recuperado de: <https://feielajarcia.wikispaces.com/file/view/ProtocoloCiberbullying.pdf>

- Estévez, A., Villardón, L., Calvete, E., Padilla, P. y Orue, I. (2010). Adolescentes víctimas de ciberbullying: Prevalencia y características. *Psicología conductual*. 18 (1), pp. 7-89. Recuperado de:
<http://search.proquest.com/openview/ab17e7d47d6d2037321abac58ad500dd/1?pq-origsite=gscholar>
- Flores, J. Casal, M. (2008). Ciberbullying: Guía rápida para la prevención de acoso por medio de las nuevas tecnologías. Ararteko. Recuperado de:
http://www.ararteko.net/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/1_1218_3.pdf
- Garaigordobil, M. (2011a). Prevalencia y consecuencias del ciberbullying: una revisión. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*. 11 (2). Pp. 233-254. Recuperado de:
<http://www.ijpsy.com/volumen11/num2/295/prevalencia-y-consecuencias-del-cyberbullying-ES.pdf>
- Garaigordobil, M. (2011b). Bullying y cyberbullying: conceptualización, prevalencia y evaluación. *FOCAD: Formación Continuada a Distancia*. (12), pp. 1-22. Recuperado de: <http://www.psicologiaysexologia.org/wp-content/uploads/2013/11/Bullying-y-cyberbullyung.pdf>
- Garaigordobil, M. (2013). Cyberbullying. Screening de acoso entre iguales. Madrid. TEA. Recuperado de:
http://www.web.teaediciones.com/Ejemplos/Cyberbullying_manual_extracto.pdf
- Garaigordobil, M., y Martínez-Valderrey, V. (2014). Definición y características del bullying y del ciberbullying. En: *Cyberprogram 2.0. Un programa de intervención para prevenir y reducir el cyberbullying*. Madrid: Pirámide
- Garaigordobil, M., y Martínez-Valderrey, V. (2014). Prevalencia del bullying y el ciberbullying. En: *Cyberprogram 2.0. Un programa de intervención para prevenir y reducir el cyberbullying*. Madrid: Pirámide
- García, R., López, L. (2012). El acoso entre iguales y los derechos del niño. *Educatio Sigo XXI*. 30 (2), pp. 167 – 184
- Genta, M. L. (2011). Comparative aspects of cyberbullying in Italy, England and Spain: Findings from a Daphne Project. *Cyberbullying in the Global Village: Research from an International Perspectives*. (1), pp. 15 - 31
- Gladden, R., Vivolo-Kantor, A., Hamburger, M., & Lumpkin, C. (2014). Bullying surveillance among youths: Uniform definitions for public health and recommended data elements. Recuperado de:
<http://www.cdc.gov/violenceprevention/pdf/bullying-definitions-final-a.pdf>
- Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación y Pantallas Amigas. (2011). Guía sobre adolescencia y sexting: qué es y cómo prevenirlo. *Observatorio de la seguridad de la Información*.

- Ittel, A., Azmitia, M., Pfetsch, J. S., & Müller, C. R. (2013). Teasing, threats and texts. *Gender and Development*, 43. p. 51 Recuperado de: [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=rYIWAgAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA43&dq=Ittel,+A.,+Azmitia,+M.,+Pfetsch,+J.+S.,+%26+M%C3%BCller,+C.+R.+\(2013\).+&ots=G5srS8ALOL&sig=y74e2DKI8cbYn9O8TXyHd17zopA#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=rYIWAgAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA43&dq=Ittel,+A.,+Azmitia,+M.,+Pfetsch,+J.+S.,+%26+M%C3%BCller,+C.+R.+(2013).+&ots=G5srS8ALOL&sig=y74e2DKI8cbYn9O8TXyHd17zopA#v=onepage&q&f=false)
- Junta de Castilla y León. Consejería de Educación, (2009). Plan de Prevención de Ciberacoso y la Navegación segura. Recuperado de: <http://www.educa.jcyl.es/ciberacoso/es/plan-prevencion-ciberacoso-navegacion-segura>
- Ledesma, R., Molina, G., & Valero, P. (2002). Análisis de consistencia interna mediante Alfa de Cronbach: un programa basado en gráficos dinámicos. *Psico-USF*, 7(2), 143-152.
- Microsoft, (2012). Global Youth Online Behavior Survey. Recuperado de: <https://www.microsoft.com/spain/prensa/noticia.aspx?infolid=/2012/06/n016-un-37%-de-los-jovenes-espanioles-sufre-ciberacoso>
- Navarro, R. y Yubero, S. (2012). Impacto de la ansiedad social, las habilidades sociales y la cibervictimización en la comunicación online. *Escritos de Psicología*. 5(3). pp. 4-15. DOI: 10.5231/psy.writ.2012.2009
- Ollés, M. (27 febrero 2009). Detenidos siete adolescentes de u centro de menores por acosar y humillar a otro y difundirlo. *DiariodeMallorca.es*. Recuperado el 22 de Marzo de 2016 de: <https://ciberbullying.wordpress.com/2009/02/27/siete-menores-arrestados-por-grabar-humillaciones-a-otro-y-difundirlas-en-internet/>
- Ortega, R., Calmaestra, J., & Merchán, J. M. (2008). Cyberbullying. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 8 (2), 183-192.
- Ortega, R., Calmaestra, J., y Mora-Merchán, J. A. (2007). Cuestionario cyberbullying. Universidad de Córdoba, Instrumento no publicado.
- Parés, M. (2007). Ciberacoso. Un tema de reflexión. Recuperado de: <http://www.acosomoral.org/pdf/ciberacoso.PDF>
- Parlamento Europeo. (8 julio 1992). Carta Europa de los Derechos del niño. DO: Boletín de las Comunidades Europeas. Recuperado de: <http://www.caib.es/sacmicrofront/archivopub.do?ctrl=MCRST97ZI36262&id=36262>
- Presidencia de la Junta de Castilla y León. (25 Julio 2002). Ley de Promoción, atención y protección a la infancia. [Ley 14/2002]. DO: Boletín Oficial de Castilla y León. Recuperado de: <https://www.boe.es/boe/dias/2002/08/17/pdfs/A30657-30695.pdf>
- Puyol, B. y Hernández, M. (2009). Trabajo Social en Educación. *Revista qurriculum*, (22), 97-117. Recuperado de: <http://revistaq.webs.ull.es/ANTERIORES/numero22/puyol.pdf>

- Sabater, C., López-Hernández, L. (2015). Factores de Riesgo e el Cyberbullying. Frecuencia y Exposición de los Datos Personales en Internet. *RISE-International Journal of Sociology of Education*. 4(1), pp. 1-25
- Save the Children (2013). Acoso escolar y ciberacoso: propuestas para la acción. Madrid. Recuperado de: https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/acoso_escolar_y_ciberacoso_informe_vok_-_05.14.pdf
- Save the children (2016). Yo a eso no juego. Bullying y cyberbullying en la infancia. Recuperado de: https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/yo_a_eso_no_juego.pdf

10. ANEXO

10.1. Anexo 1: Marco legislativo

10.1.1. Nivel Europeo

- Convención sobre los Derechos del Niño: Fue ratificada por España en 1990, momento a partir del cual, España se vio sometida a su legislación. La Convención sobre los derechos del Niño inspira el resto de legislaciones nacionales e internacionales. Su obligación es establecer una serie de herramientas que aseguren la efectividad de los derechos que en ella se contienen. A través de esta Convención, se aseguran diversos derechos para los menores, entre los cuales, destacamos el derecho a su propia identidad, libertad de expresión, intimidad y no discriminación. Además, los estados miembros tienen la obligación de general mecanismos para la protección del menor en situaciones de riesgo para su integridad o desarrollo. También recoge la obligatoriedad de las instituciones de bienestar social de atender el interés superior del niño.

Art. 2.2. “Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares”

Art. 3.1. “En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño”

Art. 13.1 “El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño.

Art. 13.2. “El ejercicio de tal derecho podrá estar sujeto a ciertas restricciones, que serán únicamente las que la ley prevea y sean necesarias:

a) Para el respeto de los derechos o la reputación de los demás;

b) Para la protección de la seguridad nacional o el orden público o para proteger la salud o la moral públicas”

Art. 16.1 “Ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia ni de ataques ilegales a su honra y a su reputación.”

Art. 16.2. “El niño tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o ataques”

Art. 17.e “Los Estados Partes reconocen la importante función que desempeñan los medios de comunicación y velarán por que el niño tenga acceso a información y material procedentes de diversas fuentes nacionales e internacionales, en especial la información y el material que tengan por finalidad promover su bienestar social, espiritual y moral y su salud física y mental. Con tal objeto, los Estados Partes: Promoverán la elaboración de directrices apropiadas para proteger al niño contra toda información y material

perjudicial para su bienestar, teniendo en cuenta las disposiciones de los artículos 13 y 18”.

Art. 18.2 “A los efectos de garantizar y promover los derechos enunciados en la presente Convención, los Estados Partes prestarán la asistencia apropiada a los padres y a los representantes legales para el desempeño de sus funciones en lo que respecta a la crianza del niño y velarán por la creación de instituciones, instalaciones y servicios para el cuidado de los niños”.

➤ Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño (2004):

Observación N^o 4 de “La salud y el desarrollo de los adolescentes en el contexto de la Convención sobre los Derechos del Niño”: uno de los principales objetivos de la propia Observación, el de determinar los derechos humanos que han de fomentarse y protegerse para garantizar a los adolescentes el disfrute del más alto nivel posible de salud, el desarrollo de forma equilibrada y una preparación adecuada para entrar en la edad adulta y asumir un papel constructivo en sus comunidades y sociedades en general; posteriormente, en el apartado E del mismo capítulo, se recoge que todos los estados Partes han de adoptar medidas eficaces para proteger a los adolescentes contra toda forma de violencia, abuso, descuido y explotación, haciendo referencia a los artículos 19, 32 a 36 y 38, de la Convención, y adoptar las medidas que sean necesarias para evitar diversas formas de violencia y abusos en las escuelas por el personal docente o entre los estudiantes.

Observación N^o 13 “Derecho del Niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia”: hace referencia explícita a la protección del menor ante cualquier tipo de violencia ejercida en su contra.

➤ Carta Europea de los Derechos del Niño (1992):

Art.20 “Todo niño tiene derecho al ocio, al juego y a la participación voluntaria en actividades deportivas. Deberá poder, asimismo, disfrutar de actividades sociales, culturales y artísticas. Todo niño tiene derecho a no ser objeto por parte de un tercero de intrusiones injustificadas en su vida privada, en la de su familia, ni a sufrir atentados ilegales contra su honor”.

Art. 2 “Todo niño tiene derecho a ser protegido contra la utilización de su imagen de forma lesiva para su dignidad”

10.1.2. En España

➤ Constitución Española de 1978:

Art. 39.4 “Los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos”

Ley Orgánica 1/1996 del 15 de enero, de protección jurídica del menor (con modificaciones 2015):

Título I:

Art. 5.1 “Los menores tienen derecho a buscar, recibir y utilizar la información adecuada a su desarrollo. Se prestará especial

atención a la alfabetización digital y mediática, de forma adaptada a cada etapa evolutiva, que permita a los menores actuar en línea con seguridad y responsabilidad y, en particular, identificar situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, así como las herramientas y estrategias para afrontar dichos riesgos y protegerse de ellos.”

Capítulo III:

Art. 9. Quáter.2 “Los menores tienen que respetar a los profesores y otros empleados de los centros escolares, así como al resto de sus compañeros, evitando situaciones de conflicto y acoso escolar en cualquiera de sus formas, incluyendo el ciberacoso”

Art 9 quinquies 1 “Los menores deben respetar a las personas con las que se relacionan y al entorno en el que se desenvuelven”

Art. 9 quinquies 2. “Los deberes sociales incluyen, en particular”:

- a. Respetar la dignidad, integridad e intimidad de todas las personas con las que se relacionen con independencia de su edad, nacionalidad, origen racial o étnico, religión, sexo, orientación e identidad sexual, discapacidad, características físicas o sociales o pertenencia a determinados grupos sociales, o cualquier otra circunstancia personal o social.
- b. Respetar las leyes y normas que les sean aplicables y los derechos y libertades fundamentales de las otras personas, así como asumir una actitud responsable y constructiva en la sociedad

Art. 11.2.d. “Serán principios rectores de la actuación de los poderes públicos en relación con los menores: La prevención y la detección precoz de todas aquellas situaciones que puedan perjudicar su desarrollo personal”

Art. 11.2.i. “La protección contra toda forma de violencia, incluido el maltrato físico o psicológico, los castigos físicos humillantes y denigrantes, el descuido o trato negligente, la explotación, la realizada a través de las nuevas tecnologías, los abusos sexuales, la corrupción, la violencia de género o en el ámbito familiar, sanitario, social o educativo, incluyendo el acoso escolar, así como la trata y el tráfico de seres humanos, la mutilación genital femenina y cualquier otra forma de abuso”.

Art. 11.3. “Los poderes públicos desarrollarán actuaciones encaminadas a la sensibilización, prevención, detección, notificación, asistencia y protección de cualquier forma de violencia contra la infancia y la adolescencia mediante procedimientos que aseguren la coordinación y la colaboración entre las distintas Administraciones, entidades colaboradoras y

servicios competentes, tanto públicos como privados, para garantizar una actuación integral”.

➤ II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (2013-2016):

Objetivo 3: Impulsar los derechos y la protección de la infancia con relación a los medios de comunicación y a las tecnologías de la información en general: El Comité de Derechos del niño recomendaba en 2010 a España que prosiga su labor de promover la existencia de medios de comunicación de calidad que contribuyan a la alfabetización digital de los niños, garantice que la televisión pública tome la iniciativa, y ejerza una función de liderazgo en la creación de programas responsables durante las horas de máxima audiencia de los niños, dando prioridad al desarrollo de éstos y no a los beneficios económicos, y contando con la participación de los niños en la elaboración del contenido y el diseño de los programas infantiles, aliente a las empresas que operan en el sector de Internet a que adopten códigos de conducta adecuados, y aliente la capacitación de los niños y los adultos para navegar con seguridad en Internet. Son evidentes los retos a los que se enfrenta hoy la protección de la infancia en relación a los medios de comunicación y a las tecnologías de la información. A ellos hacen referencia diversas medidas propuestas en este objetivo y que parten de los siguientes datos. Los medios y tecnologías de información y comunicación (TIC) están presentes de forma constante en la vida de las nuevas generaciones. Como ejemplo, se puede citar que según la Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la Información y comunicación en los hogares (INE 2011) el uso de ordenadores entre la población infantil de 10 a 15 años es prácticamente universal (95,6%) y que el 87,1% utiliza Internet. Por sexos, los datos sobre el número de niños usuarios de ordenador y de Internet en los últimos tres meses, son muy parecidos. En cuanto a disponibilidad de teléfono móvil, se aprecia que las niñas superan en cuatro puntos a los niños (68,1% frente a 63,7% los niños). Estos resultados sugieren que el uso de Internet y especialmente del ordenador es una práctica frecuente en edades anteriores a los 10 años. También es interesante subrayar que la disposición de teléfono móvil aumenta de forma considerable con la edad hasta el punto de que a los 15 años el 87,3 de los niños ya dispone de uno de ellos. Es de esperar que el uso desde tan temprana edad de esta vía de comunicación y consumo genere nuevos retos rápidamente, y los operadores han firmado ya en el marco de la Unión Europea un primer acuerdo para establecer un código de conducta referente al acceso de los más pequeños. 20 Según los datos del estudio “Conductas adictivas a Internet entre los jóvenes europeos” (2012), financiado por la Comisión Europea, la relación entre redes sociales y conductas disfuncionales en Internet alcanza su mayor proporción en España, de tal forma que el 39,2% de los adolescentes que pasan más de dos horas al día en redes sociales presentan conductas disfuncionales en Internet frente al 13% de aquellos que pasan menos de dos horas diarias. En cuanto al consumo de televisión, el Estudio sobre “Programación de contenidos de la televisión e

Internet: la opinión de los menores sobre la protección de sus derechos”, realizado por la oficina del Defensor del Pueblo y UNICEF en 2010, indica que casi el 50% de los menores de entre 12 y 18 años ve televisión más de dos horas en días lectivos y que el 44% ve la tele entre las 22:00 h y las 24:00 h, fuera del horario de protección. Este estudio indica que aunque el 47% de los menores considera que la televisión no respeta el código de Autorregulación del horario infantil, la mayoría no cree que los contenidos que se emiten sean inadecuados para ellos. De lo anterior, se deduce que es necesario regular los contenidos a los que acceden niños en uno y otro medio. Respecto a la televisión hay que destacar la aprobación de la Ley 7/2010, de 31 de marzo General de Comunicación Audiovisual, que tiene entre sus principios rectores la protección de la infancia. Anteriormente, en 2005, se puso en funcionamiento el Código de Autorregulación de Contenidos Televisivos e Infancia, al que se adhirieron las cadenas televisivas, cuya comisión de seguimiento recibió entre el 9/3/2010 y el 9/3/2011, 172 quejas, de las que fueron admitidas 17 (9,8% del total de quejas presentadas), tal y como se refleja en el VI Informe de Evaluación sobre la Aplicación del Código de Autorregulación. En cuanto a la pornografía infantil, las denuncias se han multiplicado como muestra de la conciencia social acerca de la problemática que sufren los niños víctimas de las redes que les utilizan con este fin. Con los datos que proporciona el Ministerio del Interior, en 2006 se registraron 392 denuncias al respecto, y la cifra prácticamente se ha duplicado en 2011 con 704 denuncias. Finalmente, las intervenciones para combatir la corrupción de menores o incapacitados han llevado a la detección de 253 hechos en 2011, frente a los 201 de 2006 (Fuente: Ministerio del Interior).

10.1.3. En Castilla y León

➤ Estatuto de Autonomía:

Art. 70.1.10º “La Comunidad de Castilla y León tiene competencia exclusiva en las siguientes materias”: “Asistencia social, servicios sociales y desarrollo comunitario. Promoción y atención de las familias, la infancia, la juventud y los mayores. Prevención, atención e inserción social de los colectivos afectados por la discapacidad, la dependencia o la exclusión social. Protección y tutela de menores”.

➤ Ley de Servicios Sociales de Castilla y León: Se trata de la Ley a partir de la cual los y las Trabajadores/as Sociales acatan como parte de su profesión la protección del menor para su pleno desarrollo físico y emocional, promoción del trabajo comunitario, así como trabajar la sensibilización de la sociedad en el fenómeno del ciberacoso. Sus principios rectores son bases para nuestra acción profesional.

Art. 7. Principios rectores: El sistema de servicios sociales de responsabilidad pública se regirá por los siguientes principios, que orientarán la interpretación de las normas contenidas en la presente ley y en las disposiciones que se dicten en su desarrollo, sin perjuicio de los principios que rigen los servicios sociales en la normativa estatal básica:

- a) Universalidad: los poderes públicos garantizarán a todas las personas el derecho a acceder a los servicios sociales en condiciones de igualdad, equidad y justicia distributiva, sin que ello excluya la posibilidad de condicionar dicho acceso al cumplimiento por las personas usuarias de determinados requisitos o de establecer la obligación de una contraprestación económica que asegure su corresponsabilidad.
- b) Igualdad efectiva: el acceso y utilización de los servicios sociales se producirá sin discriminación por cualquier condición o circunstancia que no constituya requisito para aquellos, lo que será compatible con la discriminación positiva cuando por medio de ella se coadyuve a la superación de situaciones de desventaja inicial y a la consecución de la igualdad real, se promueva la distribución equitativa de los recursos y se facilite la integración social.
- c) Responsabilidad pública: los poderes públicos deben garantizar la disponibilidad de los servicios sociales y el derecho de las personas a acceder a los mismos mediante su regulación y ordenación, la provisión de los recursos humanos, técnicos y financieros, la determinación de las prioridades a atender y las actuaciones de planificación, programación, ejecución y control.
- d) Solidaridad: las políticas y actuaciones de servicios sociales deben basarse en la justicia social como principio inspirador de las relaciones humanas, con el objetivo de cooperar al bienestar general.
- e) Prevención: las políticas de servicios sociales actuarán preferentemente sobre las causas de los problemas sociales, considerando prioritarias las acciones preventivas y atendiendo al enfoque comunitario de las intervenciones sociales.
- f) Atención personalizada: se asegurará la atención personalizada mediante la valoración de conjunto de las necesidades que cada persona usuaria presente, la planificación de caso, la individualización de la intervención y la continuidad de ésta mientras sea necesario.
- g) Atención integral: la intervención de los servicios sociales proporcionará una respuesta integral a las necesidades de tipo personal, familiar y social, incluidas las derivadas de cada etapa del ciclo vital, dispondrá la activación simultánea o sucesiva de todos los recursos precisos para su adecuado tratamiento o cobertura, y considerará conjuntamente los aspectos relativos a la prevención, la atención, la promoción y la integración. Para ello, salvo que la naturaleza de la intervención técnica no lo permita, ésta tendrá un carácter interdisciplinar, promovándose el trabajo en equipo.
- h) Promoción de la autonomía personal: el sistema de servicios sociales deberá contribuir a hacer efectiva la plena inclusión y participación en el medio social de las personas con necesidades de apoyo para su autonomía, y en especial de las que se encuentren en situación de dependencia.

- i) Respeto a los derechos de las personas: toda actuación en materia de servicios sociales habrá de respetar la dignidad e intimidad, y los derechos de las personas.
 - j) Proximidad y normalización: la prestación de los servicios sociales se realizará preferentemente desde el ámbito más cercano a las personas, estructurándose y organizándose al efecto de manera descentralizada, favoreciendo la permanencia en su entorno habitual de convivencia y la integración activa en la vida de su comunidad.
 - k) Participación: se promoverá y facilitará la participación comunitaria y de las personas, así como de las entidades que las representen en su condición de destinatarias del sistema, en la planificación, desarrollo, seguimiento y evaluación de los servicios sociales, y la de cada persona usuaria en la toma de decisiones y seguimiento de las actuaciones que les afecten, promoviendo su protagonismo en la gestión de su propio cambio y en la libre elección entre las alternativas de atención a que pudiera tener derecho para la cobertura de sus necesidades.
 - l) Coordinación: se garantizará la coordinación entre el sistema de servicios sociales y los demás sistemas y servicios de bienestar social, entre las administraciones públicas de Castilla y León con competencias en materia de servicios sociales, y entre éstas y la iniciativa social o privada, al objeto de promover la colaboración y cooperación ordenadas, y la actuación conjunta, integral y coherente.
 - m) Promoción de la iniciativa social y del voluntariado: los poderes públicos promoverán y articularán la participación de la iniciativa social sin ánimo de lucro en el ámbito de los servicios sociales y fomentarán la colaboración solidaria de la ciudadanía desarrollada a través de la acción voluntaria.
 - n) Calidad: se garantizará la existencia de estándares mínimos de calidad de los servicios sociales y se dispondrán criterios para su evaluación, tomando como referencia el concepto de calidad de vida de las personas.
 - ñ) Sostenibilidad: los poderes públicos garantizarán una financiación suficiente del sistema que asegure su estabilidad y la continuidad en el tiempo de los servicios que lo integran.
- Ley 14/2002 de 25 Julio, Promoción Atención y Protección a la Infancia en Castilla y León:
- Art. 3. “La atención a la infancia se lleva a cabo a través de las acciones de promoción y defensa de sus derechos; de las actuaciones para la prevención de todas las situaciones que interfieran en el normal desarrollo personal y social del niño o adolescente, y en especial las de desigualdad, desprotección, marginación e inadaptación; de la acción de protección en los casos de desamparo y riesgo; y de la intervención de orientación primordialmente educativa y de inserción para con los menores infractores en el marco de la ejecución de las medidas impuestas por los órganos

jurisdiccionales y de las medidas y actuaciones administrativas que puedan acordarse”.

Art.4. “Los siguientes principios guiarán todas las actuaciones que tengan por objeto la atención a la infancia y orientarán la interpretación de las disposiciones de esta Ley y de sus normas de desarrollo:

- a) Primacía del interés del menor en la toma de decisiones y en la actuación, por encima de cualquier otro interés concurrente, por legítimo que éste sea. Para la determinación de ese interés se atenderá en primer término a las necesidades y derechos del menor, se tendrán en cuenta sus opiniones y deseos manifestados con juicio suficiente, y se considerará su individualidad en el marco familiar y social.
- b) Promoción, respeto y defensa de los derechos individuales y colectivos reconocidos a los menores con las garantías y en las condiciones establecidas por el ordenamiento jurídico.
- c) Eliminación de cualquier discriminación por razón de nacimiento, origen nacional, étnico o social, raza, color, sexo, idioma, religión o creencias, opinión, discapacidad física, sensorial o psíquica, o cualesquiera otras condiciones de índole personal, social o económica de los menores, sus familias o sus tutores.
- d) Promoción de actuaciones de prevención de las situaciones de explotación, desasistencia, indefensión, maltrato, inadaptación, marginación, abandono o desprotección que puedan afectar a la infancia.
- e) Impulso de una política integral de atención y protección a la infancia que active los recursos para la cobertura de las necesidades básicas de salud, educación, vivienda, cultura, ocio y trabajo, y la compensación de toda carencia o déficit que pueda impedir o limitar el pleno desarrollo, personal y social, y la autonomía del menor.
- f) Subsidiariedad progresiva de la actuación de las diferentes Administraciones Públicas en relación a los deberes y funciones inherentes a la patria potestad.
- g) Garantía de la integración familiar y social del menor, limitando las separaciones de su entorno a los casos estrictamente necesarios y desarrollando una intervención en la familia que posibilite el fin de la separación en el plazo más breve posible.
- h) Carácter eminentemente educativo y socializador de todas las medidas y actuaciones que se adopten en relación con los menores.
- i) Objetividad, imparcialidad y seguridad jurídica en las actuaciones de atención y protección, garantizando siempre que sea posible el carácter colegiado y la interdisciplinariedad en la toma de decisiones.
- j) Individualización en la adopción, ejecución y revisión de las medidas y actuaciones.
- k) Confidencialidad y reserva en relación con todas las actuaciones que se lleven a cabo en interés y defensa de un menor.

- l) Sensibilización de la población ante los problemas de la infancia e impulso de la solidaridad, la iniciativa y la participación social en los planes, programas y acciones impulsados por las Administraciones Públicas.
- m) Cooperación, colaboración y coordinación entre las distintas Administraciones Públicas y con las entidades privadas que actúen en el ámbito de la atención a la infancia.
- n) Fomento en los menores de los valores de solidaridad, respeto, tolerancia e igualdad y, en general, de los principios democráticos de convivencia.
- ñ) Observancia de los principios, criterios y líneas de actuación generales del Sistema de Acción Social de Castilla y León en lo que sean aplicables al ámbito de la presente Ley.
- o) Reconocimiento de la capacidad del menor para participar activamente en la construcción de una sociedad más justa, solidaria y democrática, así como para conocer la realidad que vive, descubrir los problemas que más le afectan y aportar soluciones a los mismos.

Art. 11. “Los niños y adolescentes, para la defensa de sus derechos, podrán, por sí o a través de su representante legal:

- a) Dirigirse a las Administraciones Públicas en demanda de la atención, protección o asistencia que precisen y solicitar de las mismas los recursos disponibles. A estos efectos se establecerán los medios y sistemas para que el propio menor pueda exponer ante la Administración o los servicios sociales su situación personal, demandas genéricas o peticiones concretas con garantías de confidencialidad, atención inmediata, orientación técnico-profesional y activación de los dispositivos y recursos específicos precisos.
- b) Poner en conocimiento de la autoridad judicial o del Ministerio Fiscal todas aquellas situaciones que atenten contra sus derechos o contra su integridad física o psíquica.
- c) Presentar sus quejas ante el Procurador del Común, o ante el Adjunto específico para la defensa de los derechos del menor que pudiera establecerse en esta institución, para desarrollar dicha función

10.1.4. Planes y Programas

- Plan director para la convivencia y mejora de la seguridad escolar: Algunos de sus objetivos eran:
 - Responder de manera coordinada y eficaz a las cuestiones relacionadas con la seguridad de menores y jóvenes en la escuela y en su entorno
 - Dar a conocer los recursos policiales contra la delincuencia
 - Fomentar la creación de alumnos concienciados con los peligros de las conductas violentas, así como formarles en derechos y libertadesPotenciar actuaciones preventivas relacionadas con los riesgos respecto al uso de internet y nuevas tecnologías entre los menores.

- Plan de Prevención del Ciberacoso y la navegación segura: Entre sus objetivos destacan:
 - Fomentar el uso seguro de las nuevas tecnologías en los centros educativos, promocionando estos recursos como recursos de aprendizaje
 - Promover el uso de las Nuevas tecnologías garantizando la seguridad en la comunidad educativa evitando situaciones de ciberacoso
 - Incrementar la cantidad de recursos y de información con que se trabaja en este ámbito para gestionar los procedimientos de seguridad informática

10.2. Anexo 2: Código deontológico

Como profesionales del Trabajo Social, a la hora de desarrollar nuestra actividad profesional podremos encontrarnos en una infinidad de contextos, sometidos, los cuales, a una serie de características, valores, recursos, etc.. (cultura organizacional), que tendrán una influencia directa en nuestra forma de ejercer la profesión.

A pesar de esta multitud de características y contextos, toda Intervención profesional debe guiarse por unas directrices superiores a cualquier cultura organizacional; directrices comunes a todo/a profesional del Trabajo Social, independientemente de los valores individuales, de la propia organización, y de cualquier característica y hecho que pudiese influir en el desarrollo del ejercicio profesional.

Dichas directrices vienen recogidas en el Código Deontológico. Dicho código, guía toda intervención de los/as profesionales del Trabajo Social, así pues, manifiesta, de cara al ejercicio de la profesión en relación con el colectivo de menores, y la problemática que aquí nos atañe:

- ❖ En su artículo 4 como uno de sus principios básicos, que todo ser humano posee un valor único y es esta misma la justificación de la consideración moral hacia cada persona. Como personas únicas, debemos respetarnos, al igual que los menores, entre sí, como ciudadanos de la comunidad a la que pertenecen.
- ❖ En el artículo 7, expresa el compromiso de los y las profesionales con los principios de la justicia social. Como Trabajadores/as Sociales estamos comprometidos/as con el mantenimiento de la justicia social, y en el momento en que desaparece, o notamos alguna carencia, es nuestro deber alzarnos y movernos por solventarla. El ciberacoso, se está convirtiendo poco a poco en una cuestión de Injusticia, ya que en el momento que una persona decide tomar injerencias contra otra, esta segunda se ve vulnerable en el ejercicio de su derecho a la libertad, al respeto, etc. Este fenómeno es mucho más poderoso en el caso de los menores, en el que también se ve afectado el correcto desarrollo psicológico, físico y emocional.
- ❖ En el Artículo 45, “Los diplomados en trabajo social/asistentes sociales tienen la obligación de contribuir al desarrollo de su profesión con el fin de responder adecuadamente a las nuevas necesidades sociales”.

10.3. Anexo 3: Herramientas de evaluación

- Cuestionario de Cyberbullying (Smith, Mahdavi, Carvalho, y Tippet, 2006, citado en Garaigordobil, 2011b, p.8): estudia la prevalencia del ciberacoso en adolescentes.
- Cuestionario de Cyberbullying (Ortega, Calmaestra y Mora-Merchán, 2007): realizado para conocer cómo se usan las nuevas tecnologías en las relaciones entre los jóvenes. Se basa en el diseñado por Smith, Mahdavi, Carvalho y Tippet en 2006, pero tiene modificaciones significativas: reducción del número de preguntas, agrupación de las preguntas en 2 dimensiones en lugar de 7, se introducen preguntas relacionadas con la vía por la que se ejerce el ciberacoso, se introducen preguntas para delimitar el perfil de implicación en formas de acoso tradicional y se compara con el ciberacoso, se incluyen preguntas a cerca de sentimientos que provocan las acciones de ciberacoso y estrategias de enfrentamiento.(Ortega, Calmaestra, Mora-Merchán, 2008, p.188).
- Cyberbullying: Screening de Acoso entre iguales (Garaigordobil, 2013): estudio del ciberacoso (y acoso) en torno a 4 indicadores: la victimización, agresión, Observación, Victimización- agresiva. Sus características son:
 - Aplicación: Individual o colectiva
 - Ambito de aplicación: 12-18 años
 - Duración: 20 minutos
 - Partes diferenciadas del test: 12 items para evaluar el bullying presencial en todas sus versiones, y 45 ítems par el cyberbullying
 - Baremacion: se ofrecen puntos de corte para identificar si el evaluado no tiene problemas, está en riesgo o hay algun tipo de problema en alguna de las tipologías comentadas.
- Cuestionario Berlín de Cyberbullying - Cybervictimización (Ittel, Azmitia, Pfetsch, Müller, 2013, p. 51): estudia la frecuencia de los comportamientos relacionados con el ciberacoso en los últimos seis meses a través de una escala Likert del 1 al 5.
- CUVE-R. Cuestionario de Violencia Escolar – Revisado (Álvarez-García, Núñez, Rodríguez, Álvarez y Dobarro, 2011, citado en Álvarez-García, 2011, p.231): Utilizado para analizar la frecuencia de la aparición de los diversos tipos de violencia escolar.
- Subescala de agresión virtual en escolares (Jiménez, Casillo y Cisternas, 2012, citado en Álvarez-García, Dobarro, Núñez, 2015): consta de dos factores las agresiones virtuales realizadas u observadas y la victimización en la agresión virtual.
- PECK, Personal Experiences Checklist (Hunt, Peters y Rapee, 2012, citado en: en Álvarez-García et al, 2015): evalúa en qué medida, la persona a la que se le realiza, ha sido víctima de ciberacoso.

- CCB Cuestionario de Cyberbullying (Garaigordobil y Fernández-Tomé, 2011): cuestionario como método de evaluación del ciberacoso para la posterior implantación de un programa de prevención.
- Daphne Questionnaire “Investigación del acoso escolar entre iguales, en grupos de adolescentes y preadolescentes: nuevos instrumentos y estrategias de prevención” (Genta, et al., 2011): Evalúa las intervenciones que las escuelas secundarias usan para prevenir y afrontar el ciberacoso

Y otros instrumentos enfocados más exhaustivamente hacia la cibervictimización:

- CBQ. Cuestionario de Cyberbullying (Estévez et al, 2010). Cuestionario de Cyberbullying- Victimización (Estévez et al, 2010): mide la prevalencia de víctimas del ciberacoso, las diferencias según sexo, impacto en la autoestima, depresión, pensamientos de maltrato y exposición a la violencia.
- RCBI. Inventario de Cyber Bullying revisado (Topçu y Erdur-Baker, 2010, citado en Garaigordobil, 2011b, p.8): mide exclusivamente la cibervictimización.
- E- victimisation Scale (E-VS) (Lam Li, 2013, citado en Álvarez-García, Dobarro, Núñez, 2015): mide exclusivamente el nivel de victimización.
- Escala de Cibervictimización (Akbulut, Levent-Sahin, y Eristi, 2010, citado en Garaigordobil, 201b, p.8).
- Escala de victimización entre adolescentes a través del teléfono móvil y de Internet (CYBVIC) (Buelga, Cava y Musitu, 2012, citado en Álvarez-García et al, 2015).
- Cyber victim and bullying scale (CVBS) (Cetin, Yaman, Peker, 2011, citado en Álvarez-García et al, 2015): mide la cibervictimización a través del ciberacoso verbal, la ocultación de identidad y la ciberfalsificación.
- Online Victimization Scale (OVS) (Tynes, Williams, 2010, citado en Álvarez-García et al. 2015): estudia la cibervictimización a través de cuatro factores: la victimización general, el acoso sexual, la discriminación racial individual, la discriminación racial vicaria, a través de internet).

10.4. Anexo 4: Ejemplo del "borrador del cuestionario" cumplimentado:

Cristina Eizaguirre Monzón Trabajo de Fin de Grado - Trabajo Social

CUESTIONARIO DE DETECCIÓN PRECOZ DEL CIBERACOSO

El siguiente cuestionario es una herramienta que queremos poner en uso como instrumento de detección precoz del ciberacoso en las aulas. Ante todo, te agradezco el esfuerzo a realizar al igual que tu colaboración. Se trata de una "prueba piloto" a partir de la cual, trataremos de desarrollar un cuestionario definitivo. Este cuestionario es totalmente anónimo, por lo que los datos aquí recopilados, no será atribuibles a ninguna de las personas que lo realice.

INSTRUCCIONES: Por favor, lee atentamente las siguientes cuestiones, y responde con total sinceridad.

Centro: _____ Público
 Privado
 Concertado

Fecha: 12/05/2016

Curso: 2º eso B

I. Datos sociodemográficos:

1. Eres: Chico Chica

2. ¿Qué edad tienes?: 13 años

3. El centro al que acudes está en: El pueblo La ciudad

II. Datos familiares:

4. ¿Me podrías decir el nivel académico de tus padres?

Sin estudios
 Estudios básicos
 Bachillerato o FP
 Licenciatura/ diplomatura (estudios universitarios)

5. ¿Utilizan tus padres el ordenador en el trabajo/ casa?

Sí
 No

a. Conductas:

6. ¿Has presenciado alguna vez conductas violentas dentro del entorno familiar?

Nunca, que yo recuerde
 Pocas, a penas me acuerdo
 Algunas veces.
 Bastantes veces

Cristina Eizaguirre Monzón

Trabajo de Fin de Grado - Trabajo Social

7. ¿Podrías describir qué papel has desempeñado tú en esas situaciones?

- Me mantengo al margen del problema.
 Intento ayudar, ser conciliador, pero me implico poco.
 Me implico bastante, lo vivo con tensión.
 Me implico totalmente, me siento muy tenso

8. ¿Alguna vez has sido castigado en el colegio/instituto por pegar a un compañero?

- Sí
 No

En caso de haber respondido "SI", ¿Cuál ha sido la reacción de tus padres al enterarse?

- No me han dicho nada. Les ha dado igual.
 Se han enfadado, pero no han mostrado gran interés.
 Se han enfadado conmigo y me han castigado.

9. ¿Alguna vez te han pegado o insultado en el colegio?

- Sí
 No

En el caso de haber respondido "SI"; ¿Cómo te han dicho tus padres que debes actuar?

- Pegar al que me ha pegado (o insultar al que me ha insultado; hacer lo que te han hecho)
 Debo decirselo a una persona adulta (profesor, vigilante...)
 Debo intentar hablar con la otra persona y aclarar el problema
 Otros: _____

b. Relaciones:

10. ¿Cómo definirías la relación con tus padres?

- Muy Buena, hablamos mucho.
 Buena.
 Normal, aunque no hablamos mucho a diario y a veces discutimos.
 Mala o regular, siempre tenemos discusiones

11. ¿Si alguna vez has faltado al respeto a un profesor, ¿cómo han reaccionado tus padres?

- Nunca he faltado al respeto a un profesor
 No me han dicho nada. Les ha dado igual.
 Se han enfadado, pero no han mostrado gran interés.
 Se han enfadado conmigo y me han castigado

III. Datos personales/ individuales:a. Características:

12. ¿Alguna vez te has sentido muy nervioso y no has querido acudir a clase porque te diera miedo algún compañero?

- Sí
 No

Cristina Eizaguirre Monzón

Trabajo de Fin de Grado - Trabajo Social

13. ¿Alguna vez te has sentido muy nervioso y no has querido volver a casa?
- Nunca me ha pasado
 - En casa me siento inseguro
 - Me lo paso muy bien en el colegio/instituto, y por eso no quiero volver a casa
 - En casa me obligan a hacer cosas que me aburren
14. ¿Cómo te sientes cuando otra persona se mete contigo?
- Muy mal. Tardo mucho tiempo en recuperarme.
 - Mal. Aunque me recupero rápidamente.
 - No me gusta, pero no me afecta. Yo voy a lo mío.
 - No me afecta en absoluto.
15. ¿Cómo crees que se sienten otras personas cuando son heridas u ofendidas?
- No me preocupo al respecto.
 - Creo que se sienten tristes
 - Creo que se sienten igual que yo cuando me ofenden.
16. ¿Te consideras una persona...
- ...introvertida?
 - ...extrovertida?
17. ¿Te consideras una persona impulsiva?
- Sí
 - No
18. Generalmente, ¿Qué sentimientos tienes tras actuar de forma impulsiva?
- No siento nada al respecto, me da igual.
 - Tengo remordimientos pensando que debería haberlo pensado más, pero no me siento muy mal.
 - Tras la actuación impulsiva me siento especialmente mal, pensando que debería haber valorado la actuación antes de realizarla.
19. ¿Cómo te sientes en lo que respecta a tu físico?
- Me gusta mi físico.
 - En general me gusta mi físico
 - Hay algo que me desagrada mucho de mi físico
 - Cuando me miro al espejo no me gusta lo que veo.

Cristina Eizaguirre Monzón

Trabajo de Fin de Grado - Trabajo Social

b. Relaciones

20. ¿Cuándo tienes un problema serio, antes de contárselo a algún adulto, a quién se lo cuentas?
- Amigo/s
 - Hermano/s
 - Profesor/a
 - A nadie.
 - Me desahogo en las redes sociales.
21. ¿Cuándo sales al patio, con cuántas personas te relacionas?
- Prefiero estar solo
 - Con otro amigo, solamente
 - Con otro amigo, pero hablamos con gente diversa
 - Somos un gran grupo
 - Otras opciones
22. ¿Sueles sentir que cuando dices algo en tu grupo de amigos, no te escuchan?
- Sí
 - No

IV. Datos sociales:a. Exposición a conductas violentas:

23. ¿Consideras que existen y son accesibles conductas violentas en la televisión de forma diaria?
- Sí
 - No
24. ¿Qué tipo de películas te gustan?
- Acción.
 - Miedo o misterio.
 - Comedia/ humor.
 - Románticas
 - Dramas
25. ¿Has observado conductas violentas (insultos, peleas...) entre compañeros del colegio, o entre tus amigos?
- Sí
 - No
26. ¿Has tomado alguna vez partido en conductas violentas ejercidas sobre otra persona?
- Sí, ayudando al que atacan.
 - Sí, separando a los involucrados.
 - No, paso de meterme en problemas.
 - No tomo parte, pero me acerco a mirar

Cristina Eizaguirre Monzón

Trabajo de Fin de Grado - Trabajo Social

V. Datos relacionados con las nuevas tecnologías
<p>a. <u>Uso de internet:</u></p> <p>27. Si tienes ordenador en casa, ¿dónde está instalado?</p> <p><input type="checkbox"/> No tengo ordenador en casa (asique no uso, solo en el colegio).</p> <p><input type="checkbox"/> Está en zonas comunes (salón, cuarto de estar, cocina...)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Está en mi cuarto.</p> <p><input type="checkbox"/> Uso ordenadores de sitios públicos</p> <p>28. ¿Por qué motivos usas internet?</p> <p><input type="checkbox"/> Para jugar a videojuegos.</p> <p><input type="checkbox"/> Trabajos del colegio o instituto</p> <p><input type="checkbox"/> Redes sociales <i>Escucho musica</i></p> <p><input type="checkbox"/> Chats</p> <p><input type="checkbox"/> Curiosear en diversas webs</p> <p>29. ¿Qué redes sociales usas?</p> <p><input type="checkbox"/> Facebook.</p> <p><input type="checkbox"/> Twitter.</p> <p><input type="checkbox"/> Instagram. <i>Ninguna</i></p> <p><input type="checkbox"/> Snapchat</p> <p><input type="checkbox"/> Varias (y otras)</p> <p>30. Cuando recibes peticiones de amistad a través de redes sociales...</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Nunca acepto</p> <p><input type="checkbox"/> Solo acepto si sé, o creo saber, quién es</p> <p><input type="checkbox"/> Acepto si me parece atractivo/a</p> <p><input type="checkbox"/> Siempre acepto</p> <p>b. <u>Uso general:</u></p> <p>31. ¿En alguna ocasión has visto publicado contenido sobre ti que tú no querías que fuese publicado?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> No</p> <p>32. ¿En alguna ocasión has publicado en internet contenido a cerca de otra persona sabiendo que no quería que fuese publicado</p> <p><input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> No</p> <p>33. ¿En cuántas ocasiones te han robado una contraseña y se han hecho pasar por ti en las redes sociales/ han hecho uso de tu cuenta sin tu consentimiento?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Nunca me ha pasado</p> <p><input type="checkbox"/> Alguna vez</p> <p><input type="checkbox"/> En varias ocasiones.</p> <p><input type="checkbox"/> Se produce de forma repetida.</p>

Cristina Eizaguirre Monzón

Trabajo de Fin de Grado - Trabajo Social

34. ¿En alguna ocasión has pedido a terceras personas que insulten, peguen o hagan algo contra alguien? (ya sea a la cara o vía tecnológica)?

- Sí
 No

35. ¿Has acordado con tus padres alguna norma a cerca de las páginas de internet que visitas o el uso?

- Sí
 No

c. Uso de teléfono móvil:

36. ¿Tienes teléfono móvil?

- Sí
 No

37. ¿Has acordado con tus padres algunas normas de uso?

- Sí
 No

38. ¿Cuántas veces aproximadamente has introducido o enviado datos personales a través de medios tecnológicos en los últimos 3 meses? (Móvil, internet, videojuegos..)

- De forma casi diaria
 En algunas ocasiones; cuando me lo piden en las webs.
 Algunas veces, cuando me lo piden personas conocidas
 Algunas veces, pero siempre consulto a mis padres antes de hacerlo.

Nunca.

39. ¿Sueles hacer uso de videojuegos online?

- Sí
 No

40. ¿Tienes algún otro tipo de medio tecnológico como i-pad, ordenador portátil propio...?

- Sí
 No

Para terminar, me encantaría saber tu opinión sobre las preguntas anteriores, si te han parecido muchas, si la extensión estaba bien, si te has encontrado con alguna pregunta especialmente difícil, etc... Todo lo que quieras decir al respecto, me será de gran ayuda.

La extensión estaba bien y me parecen interesantes las preguntas.

10.5. Anexo 5: Cuestionario final.

CUESTIONARIO DE DETECCIÓN PRECOZ DEL CIBERACOSO

INSTRUCCIONES: Por favor, lee atentamente las siguientes cuestiones, y responde con total sinceridad.

Por favor, en las preguntas que requieren respuestas elaboradas, responde con letra clara; y en las preguntas con respuestas incluídas, marca con una "X" en la casilla de la respuesta que más se acerca a tu "respuesta ideal".

Las respuestas en las que pone "(madre/padre)" al final, indican que debe redondearse la persona a la que se hace referencia. Ej. (madre/padre)

Las preguntas que especifican "admite varias respuestas" al final, indican la posibilidad de varias respuestas diferentes.

Se trata de un cuestionario ANÓNIMO e INDIVIDUAL.

Si tienes alguna duda con alguna de las preguntas, por favor, pregunta a la persona de referencia con la que estéis realizando el cuestionario.

Centro: _____	<input type="checkbox"/> Público
Fecha: _____	<input type="checkbox"/> Privado
Curso: _____	<input type="checkbox"/> Concertado
I. Datos sociodemográficos:	
1. Eres: <input type="checkbox"/> Chico	2. ¿Qué edad tienes?: _____
<input type="checkbox"/> Chica	
3. El centro al que acudes está en:	<input type="checkbox"/> El pueblo
	<input type="checkbox"/> La ciudad
II. Datos familiares:	
4. ¿Me podrías decir el nivel académico de tus padres?	
<input type="checkbox"/> Sin estudios (madre/padre)	
<input type="checkbox"/> Estudios básicos (madre/padre)	
<input type="checkbox"/> Bachillerato o FP (madre/padre)	
<input type="checkbox"/> Licenciatura/ diplomatura (estudios universitarios) (madre/padre)	
5. ¿Utilizan tus padres el ordenador en el trabajo/ casa?	
<input type="checkbox"/> Sí (madre/padre)	
<input type="checkbox"/> No (madre/padre)	

a. Conductas:

6. ¿Has presenciado alguna vez conductas violentas dentro del entorno familiar?

- Nunca, que yo recuerde
- Pocas, a penas me acuerdo
- Algunas veces.
- Bastantes veces

7. ¿Podrías describir qué papel sueles desempeñar tú en esas situaciones?

- Me mantengo al margen del problema.
- Intento ayudar, ser conciliador, pero me implico poco.
- Me implico bastante, lo vivo con tensión.
- Me implico totalmente, me siento muy tenso

8. ¿Alguna vez has sido castigado en el colegio/instituto por pegar a un compañero?

- Sí
- No

En caso de haber respondido "Sí", ¿Cuál ha sido la reacción de tus padres al enterarse?

- No me han dicho nada. Les ha dado igual.
- Se han enfadado, pero no han mostrado gran interés.
- Se han enfadado conmigo y me han castigado.
- La reacción de mis padres fue diferente a las anteriores

9. ¿Alguna vez te han pegado o insultado en el colegio?

- Sí
- No

En el caso de haber respondido "Sí"; ¿Cómo te han dicho tus padres que debes actuar?

- Pegar al que me ha pegado (o insultar al que me ha insultado; hacer lo que te han hecho)
- Debo decirselo a una persona adulta (profesor, vigilante...)
- Debo intentar hablar con la otra persona y aclarar el problema
- Otros: _____

b. Relaciones:

10. ¿Cómo definirías la relación con tus padres, en general?

- Muy Buena, hablamos mucho.
- Buena.
- Normal, aunque no hablamos mucho a diario y a veces discutimos.
- Mala o regular, siempre tenemos discusiones

11. ¿Si alguna vez has faltado al respeto a un profesor, ¿cómo han reaccionado tus padres?

- Nunca he faltado al respeto a un profesor
- No me han dicho nada. Les ha dado igual.
- Se han enfadado.
- Se han enfadado conmigo y me han castigado

III. Datos personales/ individuales:
a. Características:
12. ¿Alguna vez te has sentido muy nervioso y no has querido acudir a clase porque te diera miedo algún compañero?
<input type="checkbox"/> Sí
<input type="checkbox"/> No
13. ¿Alguna vez te has sentido muy nervioso y no has querido volver a casa?
<input type="checkbox"/> Nunca me ha pasado
<input type="checkbox"/> En casa me siento inseguro
<input type="checkbox"/> Me lo paso muy bien en el colegio/instituto, y por eso no quiero volver a casa
<input type="checkbox"/> En casa me obligan a hacer cosas que me aburren
14. ¿Cómo te sientes cuando otra persona se mete contigo?
<input type="checkbox"/> Muy mal. Tardo mucho tiempo en recuperarme.
<input type="checkbox"/> Mal. Aunque me recupero rápidamente.
<input type="checkbox"/> No me gusta, pero no me afecta. Yo voy a lo mío.
<input type="checkbox"/> No me afecta en absoluto.
<input type="checkbox"/> No lo sé, nunca se han metido conmigo.
15. ¿Cómo crees que se sienten otras personas cuando son heridas u ofendidas?
<input type="checkbox"/> No me preocupo al respecto.
<input type="checkbox"/> Creo que se sienten tristes
<input type="checkbox"/> Creo que se sienten igual que yo cuando me ofenden.
16. ¿Te consideras una persona...
<input type="checkbox"/> ...muy tímida?
<input type="checkbox"/> ...muy extrovertida?
<input type="checkbox"/> ...depende del momento
17. ¿Te consideras una persona impulsiva/ que actúa sin pensar especialmente en los actos que realiza
<input type="checkbox"/> La mayoría de veces sí
<input type="checkbox"/> La mayoría de veces no
<input type="checkbox"/> A veces (más o menos mitad y mitad)
18. Si has respondido "sí" a la pregunta anterior; generalmente, ¿Qué sentimientos te produce actuar de esa forma?
<input type="checkbox"/> No siento nada al respecto, me da igual.
<input type="checkbox"/> Tengo remordimientos pensando que debería haberlo pensado más, pero no me siento muy mal.
<input type="checkbox"/> Tras la actuación impulsiva me siento especialmente mal, pensando que debería haber valorado la actuación antes de realizarla.

19. ¿Cómo te sientes en lo que respecta a tu físico?

- Me gusta mi físico.
- En general me gusta mi físico
- Hay algo que me desagrada mucho de mi físico
- Cuando me miro al espejo no me gusta lo que veo.

b. Relaciones

20. ¿Cuando tienes un problema serio, antes de contárselo a algún adulto, a quién se lo cuentas? (admite varias respuestas)

- Amigo/s
- Hermano/s
- Profesor/a
- A nadie.
- Me desahogo en las redes sociales.

21. ¿Cuándo sales al patio, con cuántas personas te relacionas?

- Prefiero estar solo
- Con otro amigo, solamente
- Con otro amigo, pero hablamos con gente diversa
- Somos un gran grupo
- Otras opciones

22. ¿Sueles sentir que cuando dices algo en tu grupo de amigos, no te escuchan?

- Sí
- No
- A veces

IV. Datos sociales:

a. Exposición a conductas violentas:

23. ¿Consideras que existen y son accesibles conductas violentas en la televisión de forma diaria?

- Sí
- No

24. ¿Qué tipo de películas te gustan? (admite varias respuestas)

- Acción.
- Miedo o misterio.
- Comedia/ humor.
- Románticas
- Dramas

25. ¿Has observado conductas violentas (insultos, peleas...) entre compañeros del colegio, o entre tus amigos?

- Sí
- No

26. ¿Has tomado alguna vez partido en conductas violentas ejercidas sobre otra persona?
- Sí, ayudando al que ataca.
 - Sí, separando a los involucrados.
 - No, paso de meterme en problemas.
 - No tomo parte, pero me acerco a mirar

V. Datos relacionados con las nuevas tecnologías

a. Uso de internet:

27. Si tienes ordenador en casa, ¿dónde está instalado?
- No tengo ordenador en casa (asique no uso, solo en el colegio).
 - Está en zonas comunes (salón, cuarto de estar, cocina...)
 - Está en mi cuarto.
 - Uso ordenadores de sitios públicas
28. ¿Por qué motivos usas internet? (admite varias respuestas)
- Para jugar a videojuegos.
 - Trabajos del colegio o instituto
 - Redes sociales
 - Chats
 - Curiosear en diversas webs
 - Otros
29. ¿Qué redes sociales usas?
- Facebook.
 - Twitter.
 - Instagram.
 - Snapchat
 - Varias (y otras)
 - Ninguna
30. Cuando recibes peticiones de amistad a través de redes sociales...
- Nunca acepto
 - Solo acepto si sé, o creo saber, quién es
 - Acepto si me parece atractivo/a
 - Siempre acepto
- b. Uso general:
31. ¿En alguna ocasión has visto publicado contenido sobre ti que tú no querías que fuese publicado?
- Sí
 - No

32. ¿En alguna ocasión has publicado en internet contenido a cerca de otra persona sabiendo que no quería que fuese publicado

- Sí
- No

33. ¿En cuántas ocasiones te han robado una contraseña y se han hecho pasar por ti en las redes sociales/ han hecho uso de tu cuenta sin tu consentimiento?

- Nunca me ha pasado
- Alguna vez
- En varias ocasiones.
- Se produce de forma repetida.

34. ¿En alguna ocasión has pedido a terceras personas que insulten, peguen o hagan algo contra alguien? (ya sea a la cara o vía tecnológica)?

- Sí
- No

35. ¿Has acordado con tus padres alguna norma a cerca de las páginas de internet que visitas o el uso?

- Sí
- No

c. Uso de teléfono móvil:

36. ¿Tienes teléfono móvil?

- Sí
- No

37. ¿Has acordado con tus padres algunas normas de uso?

- Sí
- No

38. ¿Cuántas veces aproximadamente has introducido o enviado datos personales (DNI, teléfono, direcciones...) a través de medios tecnológicos en los últimos 3 meses? (Móvil, internet, videojuegos..)

- De forma casi diaria
- En algunas ocasiones; cuando me lo piden en las webs.
- Algunas veces, cuando me lo piden personas conocidas
- Algunas veces, pero siempre consulto a mis padres antes de hacerlo.
- Nunca

39. ¿Sueles hacer uso de videojuegos online?

- Sí
- No

40. ¿Tienes algún otro tipo de medio tecnológico como i-pad, ordenador portátil propio...?

- Sí
- No

Para terminar, en estas líneas puedes escribir qué te ha parecido el cuestionario, o alguna información que te apetezca compartir con nosotros.

¡MUCHAS GRACIAS!

*“Lo que se les dé a los niños,
los niños darán a la sociedad”*

Karl A. Menninger
(1893-1990)

